

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y recamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## Lo que demandan los trenes

### Menos lujo, más expresos de segunda y de tercera y abaratamiento de billetes

La supresión de trenes viajeros que proyectan realizar las principales compañías y que señalamos oportunamente—ya no circulan dos expresos de Madrid a Irún—es el síntoma más patente de que escasea el usuario en los convoyes ferroviarios.

El transporte por carretera va ganando prosélitos, pero en forma progresiva, y sobre todo, en las rutas de cercanías a las capitales y ciudades la multiplicación del automovilismo va desarrollando una competencia verdaderamente amenazadora y ruinoso para el tren.

Nos parecen, por esto, muy equitativos los proyectos de Fomento, de imponer a los automóviles un canon de rodaje por las carreteras y un gravamen al transporte de viajeros y mercancías, por estos vehículos, como el impuesto del Tesoro y del timbre, como en los trenes.

Sin embargo, a pesar de estas medidas de buen gobierno, no confiamos en que el ferrocarril recobre el volumen de viajeros que gozara, sino que, por el contrario, váyase acentuando la disminución en los balances de las compañías férreas, precisamente porque éstas no se han preocupado aún de disminuir las trabas y prodigar las facilidades.

Porque, ciertamente, el viaje en ferrocarril es carísimo, pues como ya hemos demostrado en anterior trabajo, el aumento sobre la tarifa general ha llegado a más del 50 por 100. Esto es que en los momentos en que se iniciara el incremento del tráfico por el automóvil, lejos de abaratarese el billete del tren, hubo de aumentarse con el ya famoso y dictatorial seguro obligatorio, y en virtud de estas contumacias recargatorias, el asiento en un vagón de tercera, pongamos por caso, ha sido perjudicado en muy cerca del 60 por 100, según demostramos.

Cien kilómetros de recorrido en un vagón de tercera clase, importan:

Tarifa general ..... 4,50  
Por recargos de todas clases... 2,60

Total..... 7,10

Este resultado aritmético de percepción, es la mejor propaganda para el automovilismo transportador.

Observamos que las compañías de los ferrocarriles se movilizaron siempre en un ambiente aburguesado, plutocratizado, y, claro es, sólo pusieron su atención más preferente en la organización de los trenes de lujo. Véanse los coches-butacas, indemnes ya a las catástrofes, tan confortables como suntuosos, que están corriendo hacia Irún y a Barcelona desde Madrid. No parecen vagones del tren, sino moradas de linajudos potentados. Y es de extrañar que para ocupar una plaza en estos coches tan costosos en su construcción, no se exija más que un modesto plus que no guarda relación con la magnificencia del continente, cuando a la comodidad excesiva en los trenes es a la que debe imponerse el máximo tributo para compensar en parte los "déficits" que ofrezcan los balances de las compañías.

Y si esos carruajes ostentosos fueren ocupados por viajeros de a billete entero, menos mal; el rendimiento de cada viaje fuera más lucido, dado el completo de plazas casi constante que acusan los expresos. Pero estos trenes, generalmente, son los menos reproductivos precisamente, por el abundoso billete de favor que sobre ellos pesa.

La competencia automotora, de una parte, y el nuevo régimen republicano, de otra, están marcando una nueva orientación más democrática en los trenes, o sea facilitar el viaje a la clase de segunda, que va anulándose cada día más—los expresos suprimidos hacia Irún formábanse con segunda clase—y acopiar, además, y con todo privilegio, el vagón de tercera que, como saben muy bien las compañías, ambas series de carruajes son utilizados por más del 95 por 100 de los usuarios.

De aquí que los trenes demanden menos lujo, más expresos de segunda y de tercera y un abaratamiento en los billetes.

JOSE TRINCHANT

## Al margen de la sesión

### El impuesto municipal sobre los solares

Es posible que entre la prosa periodística de la reseña de la última sesión municipal haya pasado—aunque procuramos destacarlo en grandes titulares—sin que el público se dé exacta cuenta de una importancia, un acuerdo que encierra indudable interés. Nos referimos a la iniciativa de la mayoría republicano-socialista del Ayuntamiento encaminada a transformar la cesión del 20 por 100 de la cuota del Tesoro sobre la contribución territorial, riqueza urbana, que percibe el municipio, por un gravamen sobre el valor de los solares, es decir, no edificadas. Desde luego, está subordinada su implantación a determinadas condiciones y a un detenido estudio previo del que ya se preocupan los municipios autores de la misma.

No pretendemos aclarar con precisión el alcance e importancia de la iniciativa de referencia. Con más calma, por persona más autorizada, se hará su examen en estas mismas columnas en momento oportuno. Tan solo deseamos interesar a la opinión pública en estos problemas municipales que entrañan una importancia esencial. Porque nada hay que apague mejor y más pronto los estímulos administrativos de los encargados de administrarnos que comprobar que sus proyectos e iniciativas no encuentran el eco cordial de las gentes; ver que sus esfuerzos callados y continuos no son subrayados por la opinión con el aplauso y el elogio; observar que trabajan rodeados de una ancha zona de indiferencia. Y como estos problemas—problemas administrativos, de organización—no revisten aspectos sugestivos, brillantes, pueden muy bien pasar desapercibidos sin que se les preste el calor, la acogida que merecen.

Porque, acaso, el problema fundamental de nuestro Ayuntamiento es de organización. Es cierto que no andamos sobrados de recursos. Con seguridad, hecho un balance serio, resultará un déficit considerable en el Presupuesto municipal. Son muchas las cargas que van pesando sobre el Erario por la necesidad de atender al obligado desarrollo de los servicios públicos: cosas sabidas, o por lo menos, adivinadas por todos. Toda iniciativa que tienda a aumentar los ingresos municipales será por ello de gran interés. Y no a otra cosa se encamina la iniciativa de los republicanos y socialistas, aparte de otros motivos de justicia, de proporcionalidad en el reparto de las cargas públicas, que la hacen más digna de atención todavía. Pero de todo esto y de la trascendencia que para el Presupuesto—si llega a cuantiar la iniciativa en los términos deseados—tendrá la modificación pedida en el régimen tributario, hablaremos a su debido tiempo.

Basta por hoy subrayar nuevamente en estas columnas para ir haciendo ambiente y que no se ahogue en un mar de indiferencia pública, achaque que malogra con harta frecuencia numerosos estímulos. Y que el aire renovador que comienza a notarse en la Casa Consistorial adquiera fuerza suficiente para atacar otros vicios y defectos, todo para bien y provecho de Salamanca.

## PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Don Remigio Gil, 1.212 pesetas; Administración de Loterías de Peñaranda, 271,95; don Manuel Galán Sánchez, 92,24; don Rafael Cuesta, 2.621,75; don Carlos Sánchez y Sánchez, 563,30; don Benjamín Ramos, 70; don Nicolás Sánchez, 1.659; y don José Martín, 35.

## CONVOCATORIA

Se convoca a todos los estudiantes de Medicina que se crean perjudicados por la adaptación al nuevo Plan provisional de Enseñanza 1931-32, a una reunión que, con permiso de la autoridad, se celebrará el día 18 de los corrientes, a las cuatro en punto de la tarde, en la Casa del Pueblo, calle de Pablo Iglesias, junto al teatro Bretón. Se tratará de los asuntos que nos preocupan, a los cuales se dará la debida solución; y se advierte que esta reunión no será "una de tantas". Salamanca, 17-XI-31.—La Comisión.

## Escuela Normal del Magisterio Primario

El próximo día 20 empezarán las clases del presente curso, debiendo acudir los alumnos de uno y otro sexo de los cursos primero y segundo al Palacio de San Boal, y los de los cursos tercero y cuarto, a la antigua Normal de Maestros.

Salamanca, 17 Noviembre 1931.—El director, Juan Francisco Rodríguez.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10

A. E. C.

## CICLO DE CONFERENCIAS

Hoy, miércoles, 18 del actual mes, tendrá lugar en la Facultad de Ciencias la apertura del ciclo de conferencias que la Asociación de Estudiantes de Ciencias ha organizado con la cooperación del Claustro de Profesores de la Facultad.

La apertura está a cargo del señor Decano, don Manuel González Calzada, que disertará sobre "Aire líquido". La disertación irá acompañada de curiosas experiencias, y comenzará a las seis de la tarde.

El presidente de la Asociación, don Manuel García - Romo y García, antecederá al orador con breves palabras de presentación.

## Hablando con el Gobernador

La recogida de armas. - Trascurrido el plazo de quince días, se procederá a requisas y cacheos

El gobernador civil, señor Martínez Elorza, nos dijo ayer que había recibido numerosas visitas, cartas y telegramas en relación con el asunto de recogida de armas, añadiendo que convenía que se procediera con la mayor diligencia, pues próximo a expirar el plazo de cinco días concedido para su entrega, de no recibir orden de prórroga, tendrá que proceder con toda energía contra aquellas personas sobre las cuales o en cuyos domicilios se encuentren armas que en las requisas y cacheos que con toda rapidez y escrupulosidad habrán de efectuarse una vez realizado el plazo anteriormente indicado.

Continuó diciendo el gobernador que la obligación de entregar esas armas no ha sido objeto de excepción por la disposición legal, y por lo tanto, siguiendo el conocido axioma de que la Ley no distingue, no cabe establecer distinción, él no puede hacer otra cosa que cumplir lo mandado a rajataba.

En este momento, por impresiones recibidas por el gobernador al conferenciar telefónicamente con el Ministerio de la Gobernación, parece ser que en el Consejo de hoy se habrá tratado de dictar algunas disposiciones complementarias, recogiendo en ellas las aspiraciones e incidencias expresadas en estos días por las autoridades y particulares, y seguramente las armas se custodiarán en los cuarteles de la Guardia civil de las capitales, en vez de hacerlo en los puestos de los pueblos, dictándose también algunas otras determinaciones en relación con la conducta a seguir por los gobernadores con aquellas personas que no hubieran cumplido lo dispuesto en el plazo fijado, determinando igualmente que por el ramo de Guerra y Gobernación se resuelva lo relativo a las armas en poder de los militares.

Las peticiones de cantidades para el paro obrero

Por juzgarlo de gran importancia para los interesados de la provincia de Salamanca, el gobernador civil, señor Martínez de Elorza, nos ha indicado la conveniencia de recordar que las reglas a que han de acomodarse cuantas peticiones se dirijan al ministro de la Gobernación para recibir cantidades, con cargo al crédito de diez millones de pesetas para remediar el paro forzoso y los perjuicios por temporales y sequías, son las siguientes:

Primera. Los subsidios serán concedidos en cantidad prudencial a base de solicitud, formulada por los Ayuntamientos o Diputaciones, previo acuerdo favorable de la Corporación respectiva, acompañando presupuestos de obras municipales o provinciales, citados por un técnico y visados por el alcalde o el presidente de la Comisión gestora de la Diputación, y previa aprobación de las Corporaciones referidas.

Segunda. La cantidad concedida será librada al alcalde o al presidente de la Comisión gestora provincial, bajo la responsabilidad directa de éstos y la subsidiaria de la Corporación solicitante, para invertirla en la obra pre-

supuestada, con exclusión de todo despido que no sea el que ocasione los jornales de los trabajadores y la adquisición de materiales necesarios para realizar la obra.

Tercera. La inversión de la cantidad recibida ha de justificarse en los plazos y con los requisitos que exige la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, el Reglamento de las Ordenaciones de pagos y demás disposiciones congruentes con ésta.

Cuarta. Cuando se trate de reparar estragos producidos por accidentes atmosféricos en edificios, obras o predios, se seguirán normas semejantes, evitando todo lo que pueda implicar indemnización a particulares; y cuando se trate de predios rústicos, a facilitar jornales que permitan, bajo la consiguiente dirección técnica, a cargo siempre de la entidad solicitante, asegurar la indispensable restauración de los cultivos.

Por último, nos dijo el gobernador que había recibido también esta mañana numerosas visitas para asuntos relacionados por el problema del paro, siendo un dato que merece consignar-



Primer aniversario

## Don Carlos Mediero Velasco

falleció el día 19 de Noviembre de 1930

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Eufemia Peña Gómez; hermanos políticos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades una oración por el alma del finado.

Se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma en las parroquias de San Martín, San Julián, La Purísima Concepción, Nuestra Señora del Carmen; en las capillas de las Salesianas, Hermanitas de los Pobres, RR. MM. Adoratrices, Santa Vera-Cruz, Clerecia, San Millán, RR. PP. Capuchinos y en las parroquias de los pueblos de San Pedro del Valle, Rollán y Barbadillo.

El manifiesto en la capilla de RR. MM. Adoratrices, se aplicará por la misma piadosa intención.

## El nuevo decreto sobre revisión de rentas

El artículo 6.º del decreto de 31 de Octubre, establece las normas a que han de ajustarse, a su prudente arbitrio, el Jurado mixto o el juez de primera instancia.

Dice el preámbulo que se establece como base de referencia, para graduar la reducción y fijar el límite máximo, en la zona amillarada, la misma "renta pactada", toda vez que la desigualdad, y hasta discontinuidad de los amillaramientos, no puede servir para referir a ellos normalmente ninguna relación, y en la zona catastrada la renta catastral referida a las últimas valoraciones, conforme a los datos suministrados por el Catastro, equiparando las anteriores valoraciones a éstas por medio de coeficientes suplementarios, para con ejugar sobre ambas bases renta pactada y catastral, a favor del propietario o arrendatario, diversas circunstancias.

Distínguese la zona catastrada de la amillarada, y teniendo en cuenta las condiciones a que después nos hemos de referir, se tenderá a aproximar las rentas contractuales a las fijadas por el Catastro, desde el 1.º de Enero de 1921. Como anterioridad a esta fecha, las valoraciones fueron inferiores a la realidad, según la hipótesis ministerial, fundada en el criterio mantenido por el Ministerio de Hacienda, cuando se refiera a las efectuadas desde el 1.º de Enero de 1916 hasta la fecha anterior, se imputen en un 25 por 100, y las de fecha anterior al mencionado 1.º de Enero de 1916, en un 50 por 100, sin que en ningún caso la renta que se fije, en el juicio de revisión, pueda ser inferior a la catastral determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

Es muy interesante consignar que el juicio de revisión no ha de terminar siempre con un fallo condenatorio para el propietario, y la consiguiente disminución de renta. El decreto permite, pues lo deja al arbitrio del Jurado mixto o del juez, que examinado el caso con toda amplitud, se confirme el precio pactado al considerarlo justo y adecuado a la explotación arrendada.

En las zonas no catastradas se puede reducir la renta contractual, también "al prudente arbitrio", hasta un 50 por 100, que será el límite máximo, y cuando el propietario pruebe cuál fué la renta de la finca, o fincas, durante el año agrícola 1913-1914, la cuantía de esta renta marcará dicho límite máximo de reducción.

Se tiende con esta norma a amparar a los muchísimos dueños de fincas rústicas que no han elevado el precio de los arrendamientos desde antes de la guerra. Como en las urbanas, se estima que en los años 1913-1914 marcaron, por la baratura entonces de la vida, un límite al que ha de referirse como tipo de bondad, pero excluyen a los propietarios, a quienes se les impide aumentar los ingresos por la elevación de rentas, del grupo general de ciudadanos que pueden desenvolver sus actividades, sin tasa ni limitación alguna. Todo lo que necesitan para la vida, puede elevarse indefinidamente, pero ellos se encuentran condenados a perpetuidad, a percibir, sin compensación posible, rentas antiguas con la amenaza de que serán, en breve mercedadas por el impuesto considerablemente.

No procederá rebaja alguna—sigue diciendo el artículo 6.º—cuando la renta sea igual o inferior al líquido imponible del amillaramiento.

Dentro de los límites máximos de reducción marcados en el párrafo anterior, si el arrendatario prueba que la finca paga en concepto de renta una cantidad igual o superior a la que satisficiera la misma finca en el año agrícola 1918-1919, procederá la rebaja del 20 por 100 como minimum, siempre que dicha renta, en relación con la de 1913-1914, haya sufrido, al menos, un aumento del 20 por 100.

En este supuesto, ya la ley impone un minimum, pero tan condicionado, que no serán muchos los casos a los que les sea aplicable la revisión.

En el artículo 7.º, el legislador pretende individualizar (todo lo que esto es posible dentro de normas generales), la función revisora, y consigna reglas en relación con el arrendador y arrendatario, imputándolas a su favor.

Es la primera, en cuanto al dueño, el valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca. La imparcialidad con que se hacen estos comentarios nos obliga a establecer un distingo en cuanto a la época en que se realizaron las aludidas mejoras. Si fueran anteriores al contrato de arrendamiento y se tuvieran en cuenta para fijar el precio, no hay por qué computarlas a favor del propietario al hacer la revisión, pero si fueron posteriores y a pesar de ellas no se alteró la renta, es muy justo que se coticen en pro del propietario generoso.

Cuando el arrendador de un fundo pequeño o mediano percibe de un arrendatario más acaudalado que el precio de la colonia, es muy razonable que se tome en consideración esa circunstancia, como lo hace el decreto, sin perjuicio de lo que después se dirá para no perjudicar al modesto rentista en beneficios, a veces, del que lo necesita mucho menos.

No tiene menos fundamento ético la toma en cuenta de ser el arrendador impedido, huérfano menor de edad, mujer soltera, huérfana o viuda. Estos no pueden labrar la tierra por sí mismos; su absentismo es involuntario, pero falta completar la enumeración, con otra circunstancia, la de estar el propietario obligado, por el ejercicio de una profesión, a residir en la ciudad. Punto es éste tan delicado que, sin duda, los Jurados mixtos habrán de dedicarle el maximum de atención.

Hasta la moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios, es factor favorable al arrendador, pero que se consigna mal, con el apartado segundo de la letra D), que estima favorable al arrendatario el hecho de llevar largo tiempo las fincas arrendadas. Un mismo hecho no puede aprovechar a las dos partes, sin la destrucción mutua de la eficacia.

No es posible discutir la justicia con que se impute a favor del colono la resultancia del valor de las mejoras útiles que hubiese realizado por su cuenta en la finca, pero donde se han de encontrar dificultades es al intentar los Jurados mixtos la concreción, en muchos casos, de las situaciones económicas de propietario y colono, a fin de que sufra las consecuencias de que se reputa más rico. Esta investigación de fortuna se ha de prestar, donde haya pasión y escaso escrupulo, a una serie de maniobras vejatorias, que se debieron evitar, sin hacer mención de esta circunstancia, ya concediendo libertad al Jurado, o al juez, podía ser moralmente habida en cuenta, sin la precisión de constatar en el procedimiento toda una posible prueba, conculcante a la fijación de caudales privados.

Ha de pesar en los fallos del Jurado, según el artículo 7.º, por lo que a este año agrícola afecta, la cantidad y calidad de la cosecha, la elevación de los jornales y los gastos extraordinarios que haya tenido que verificar el arrendatario. Es decir, que abundando en el criterio que inspira toda la legislación, sobre arrendamientos posterior al 14 de Abril, las vicisitudes contrarias a la explotación agrícola, han de menoscabar el derecho del propietario, que no pudo defenderlo a tiempo, ni tenía por qué, al existir un contrato que lo ponía a cubierto de estos vaivenes, y en el que, precisamente, teniendo en cuenta tal circunstancia, en multitud de casos, la renta sería fijada más baja.

En los contratos de aparcería, dice el artículo 8.º, "que se tendrán en cuenta a los efectos del juicio de revisión las distintas prestaciones que en el pacto se asignen al propietario y aparcerero, graduando la mutua participación, con vista a lo dispuesto en el artículo anterior."

Nada dice el artículo 9.º respecto a quién ha de pagar las costas judiciales en los desahucios de fincas rústicas iniciados por falta de pago, o por vencimiento del término del contrato, cuando se den las circunstancias señaladas en el artículo 1.º de este decreto, puesto que por disposición de él, y antes por los de 11 de Julio y 6 de Agosto, queda en suspenso.

Parece lógico que, puesto que dio lugar al procedimiento un acto voluntario del colono, y se promovió el juicio al amparo de una disposición legal, por lo menos las costas deben ser pagadas a medias, pero de ninguna manera recaer sobre el propietario.

El juicio arbitral de revisión regulado en los artículos 16 al 26, establece una desigualdad irritante para el dueño de fincas rústicas. Se cita a las partes al acto de conciliación; "si el demandante no asiste, se le tiene por

desistido de su demanda. Si el ausente fuere el demandado, sin justificación suficiente, "a juicio del juez o del Jurado mixto", se le impondrá una multa que no excederá de 500 pesetas, ni bajará de 50". ¿Por qué razón se emplea tanto rigor contra el propietario, que al no asistir ya lleva una sanción con el abandono de su defensa?

Esto, aparte del abuso a que se presta la justificación, "a juicio del juez o Jurado actuante".

El resto del procedimiento, concerniente a la celebración del acto conciliatorio, y caso de no avenencia, al señalamiento del día en que se ha de celebrar el juicio, pertenece realmente al reglamento tipo para la actuación de dichos Jurados, que aprobó el ministro del Trabajo por orden del 4 de Octubre, publicado en la "Gaceta" del 5 de Noviembre, debiendo existir una errata en la fecha por cuanto en el preámbulo se dice haber tenido en cuenta, en la redacción, el decreto del 31 de Octubre a que hemos hecho referida referencia.

Adviértese en este Reglamento, en su artículo 21, una contradicción que habrá de ser aclarada, con lo que dispone el 11 del decreto de revisión. Según éste, la consignación de rentas ha de hacerse al solicitarse aquella, o dentro del plazo concedido por el Jurado o el juez, que no podrá exceder de diez días, y el artículo 21 del Reglamento expresa que la consignación establecida por el presente artículo, deberá verificarse al tiempo de solicitar la revisión, o, en su defecto, en un plazo que no podrá exceder de cinco días.

Pasado este plazo sin hacer la consignación, se declarará caducado el derecho del demandante. ¿A cuál de estos preceptos ha de darse preferencia?

Las consignaciones, en metálico o en frutos, serán de la renta catastral, o la mitad de la pactada, si se trata de arrendamiento, y la mitad de la participación que correspondiera al arrendador, si se trata de arrendamiento, bien sea en metálico o en frutos, al propietario, desde luego, al que el Jurado ha de ofrecérselo con arreglo al artículo 22 del Reglamento.

Las disposiciones transitorias consignadas en el número 3 que los convenios extrajudiciales sobre reducción de rentas, celebrados con posterioridad al 11 de Junio del presente año, no podrán ser objeto de juicio de revisión.

Se cierra el camino, muy sensatamente por cierto, a una multitud de revisiones, moralmente improcedentes, que fueron objeto de transacción, pero que pedían ser rebuscadas al conjuero de un estado pasional, provocado constantemente por la codicia, tan humana, en quienes se ven amparados ahora tan decididamente por la ley.

Gravísimo es el pedazo de Código penal que inserta en sus artículos 37 al 42 la orden aprobatoria del Reglamento.

¿Con qué derecho, por una simple orden ministerial, se establecen sanciones, hasta de mil pesetas de multa, entregando poco menos que indefensos a los ciudadanos en manos de unas instituciones corporativas, de reciente nombramiento, cuya actuación no se sabe cómo ha de ser? ¿Por qué las multas en lugar de pagaras en papel de pagos al Estado, como exige la ley del Timbre, han de ingresar en el ministerio del Trabajo para engrosar el fondo contra el paro de los trabajadores agrícolas?

La imposibilidad de ser más amplios en estos comentarios, impide el más detenido examen de los preceptos contenidos en el decreto y Reglamento, advirtiéndole solamente que el plazo de quince días concedido en el artículo 2.º del de revisión de rentas, ha sido ampliado por un mes más en el decreto que publica la "Gaceta" del 14 de Noviembre, a la vez que recomienda a jueces y Jurados a los árbitros para la presentación de documentos, aportación de pruebas y fórmulas de petición.

En resumen, el decreto de 31 de Octubre, más humanizado que los anteriores, permite una mayor defensa de propietario, y la posibilidad de conseguir, en muchos casos, la no reducción de la renta pactada.

Dependerá, en gran parte, de la habilidad de las alegaciones, del conocimiento del derecho agrario y de las exploraciones agrícolas que pongan en juego en la contienda que posea la representación del dueño de la finca.

MAURICIO GARCIA ISIDRO

### Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Muerto en rifa. Zamora, 17 (9 30 n.)—En el pueblo de Pobladura del Valle, se encuentran en un café, jugando a la brisca, cuatro individuos. Entre ellos se originó una disputa, rifando Alfredo Gutiérrez Baldueros, de veintiocho años, y Constantino Baldueros Coínos, de veintiocho. El primero sacó un arma blanca y dió dos tremendos golpes en el pecho a Constantino, matándole. El agresor se dió a la fuga, sin que todavía haya sido detenido por la Guardia civil, que le persigue.

Anuncio de huelga general.

La sociedad de profesiones y oficios varios de Muelas del Pan, ha re-partido profusamente un manifiesto entre los obreros que trabajan en los Salto del Duero, protestando de los despidos injustificados que se registran.

Anuncian que, de proseguir, declararán la huelga general en aquella localidad.

Accidentes y otros sucesos.

En la Casa de Socorro han sido curadas las siguientes personas: Iluminada Martín, de veintiséis años

de edad. Presenta contusiones en el hipocondrio izquierdo y erosiones en la cara, producidas en rifa.

—Joaquín Belda, de diecisiete meses. Padece quemaduras de primer grado en toda la región anal y escrotal. Se las causó al caerse al brasero.

—Felicitas Hernández, de veintidós años. Presenta dilatación de un abceso del dedo pulgar de la mano derecha.

—Enrique Estavía, de veintinueve años. Padece un ataque de alcoholismo.

—Julian Martín, de diecisiete años, domiciliado en Candelaria. Presentaba erosiones en toda la cara y una herida contusa en el labio inferior y otra en la región mentoniana, producida al caerse en un ataque epiléptico.

EL CORRESPONSAL

En seguida

Gran estreno

LA MELODIA DEL JAZZ-BAND  
Éxito cumbre de BENAVENTE

ANOCHÉ, EN EL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

### Conferencia de don Teodoro Andrés Marcos

Anoche dió principio en el Circolo Católico de Obreros el curso de conferencias organizado por la Asociación Católica de Padres de Familia y la Federación Salamantina de Estudiantes Católicos; curso en el que se exponían las doctrinas correspondientes al matrimonio civil y la libertad de enseñanza.

El salón de actos del Circolo estaba completamente lleno de un distinguido auditorio.

Ocupó la presidencia don Luis Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla, acompañado de los señores don Aniceto de Castro Albarrán, don Santos Jiménez, don Romualdo Sánchez Velasco, don Nicasio Rodríguez Otero, por la Asociación de Padres de Familia, y los jóvenes don Antonio Tavera, don Juan Gómez Málaga y el señor Gómez Pomar, por la de Estudiantes Católicos.

El por qué de estas conferencias

Pasó a ocupar la tribuna el virtuoso párroco de San Sebastián, don Santos Jiménez, consiliario de la Asociación de Padres de Familia.

Después de saludar al auditorio, hace la exposición de los temas del curso. Combate el matrimonio civil y habla del laicismo, del que afirma que multiplica los presidios y rompe la tradición. También impugna el divorcio, que es un retroceso al paganismo.

Hace la presentación de todos los oradores y del doctor Andrés Marcos dice que, como armujén de buena cepa, está saturado de ciencia, con cuyos despojos nos podríamos vestir todos.

Las palabras del doctor Santos Jiménez se acogen con aplausos.

Ocupa la tribuna

Don Teodoro Andrés Marcos

Da las gracias por las frases que le ha dirigido el consiliario de la Asociación de Padres de Familia, y pasa de lleno a explicar y desarrollar el tema "El matrimonio canónico; legislación vigente, indisolubilidad del vínculo y sanciones canónicas".

El matrimonio lo estudia histórica, filosófica y socialmente y con pruebas de derecho natural, divino y la potestad superior de la Iglesia.

A continuación habla de la indisolubilidad del vínculo. Combate el divorcio por los males que origina a la familia, a la sociedad y al Estado.

El orador hace otras consideraciones muy importantes, demostrando la indisolubilidad del vínculo.

Fué muy aplaudido.

### 2.500 DESTINOS

Cúbrense. Noviembre con licenciados Ejército, sueldos 30 a 50 duros al mes, sin examen. Fácil adquisición. Magníficos destinos en Salamanca y resto de España. Acudir urgente a Centro Informativo, REYES, 7, PRIMERO, MADRID. Remitir dos sellos de 0,30 para informarnos.

**JOYERIA PLATERIA**  
El mejor servicio de OPTICA en Salamanca  
Despacho de recetas de los señores oculistas  
Hijo de Esperanza González, Doctor Riesco, 28

## A través de la Prensa

DE "EL LIBERAL"  
"Las Constituyentes no deben disolverse sin una consulta previa al pueblo"

Nos aproximamos mucho a la verdad con la interpretación que hacemos de la actitud del jefe de los radicales en nuestro editorial del día 12; pero no estamos seguros de haber acertado, porque con el pie en el estribo para marchar a París, el ministro de Estado hizo a nuestro colega "Ahorá" las siguientes manifestaciones:

"Siento como llega hasta mí y me empuja la impaciencia de una opinión pública que me honra con su confianza. Pero yo no soy hombre, después de más años de experiencia, que oiga ciegamente entregado a impulsos ajenos. Tengo un plan. He formado una opinión y tengo adoptada una resolución."

¡Veamos qué plan y qué resolución es la que tiene adoptada el señor Lerroux!

"Delante de nosotros—sigue diciendo—se levanta una incógnita que necesariamente ha de descifrarse en cuanto las Cortes constituyentes elijan el presidente de la República. Es obligado que el actual Gobierno presente la dimisión para que el primer magistrado de la nación obre con entera libertad, sujeto solamente a la ley que habrá acabado de votarse. El podrá, entonces, otorgar su confianza para formar Gobierno a quien considere que está en mejores condiciones."

Mi partido y yo acataremos cualquier resolución que en este sentido tome el presidente de la República, y si nos viésemos obligados a hacer alguna observación, sería solamente para pedir que los partidos representados en el Parlamento, puestos de acuerdo, determinen cuáles son las leyes complementarias indispensables para que con la Constitución, España tenga un primer cargo legal y que tiempo habrá de emplearse en discutir y aprobarlas. Después de eso, una Constitución que ha establecido el referéndum, nos obliga a todos a acudir a esa especie de referéndum que será la convocatoria de unas nuevas elecciones para elegir unas nuevas Cortes."

El hecho de que la Constitución haya establecido el referéndum es, sin duda, una razón para que a él se acuda en los casos establecidos en la ley fundamental del Estado; pero no para que se disuelvan unas Cortes y se convoquen otras, por lo que puedan tener de referéndum las nuevas elecciones...

Son cosas distintas "referéndum" y "elecciones". Con el referéndum se le hace al cuerpo electoral una pregunta, a la que responde en forma afirmativa o negativa. Con las elecciones, luchan unas candidaturas frente a otras, y la pugna de los candidatos y de las ideas nada tienen que ver con la interrogación plebiscitaria.

No creemos que don Alejandro Lerroux haya dicho exactamente lo que se le atribuye, porque suele ser lógico en sus argumentos. Si cree que las Cortes actuales deben disolverse cuando terminen de votar la Constitución y las leyes complementarias, no será por lo que tengan de referéndum las elecciones que se celebren para reunir otras, sino porque crea que las constituyentes no deben convertirse en ordinarias.

La opinión está, en efecto, muy dividida en esta cuestión. Nacieron estas Cortes para ser constituyentes; pero con facultad para convertirse en ordinarias, si así lo acordaban en uso de su soberanía...

La jurisdicción de su soberanía, sin embargo, no parece que deba alcanzarse a la duración de su mandato...

El tema, por lo menos, es discutible. Son muchos los que creen que deben continuar; pero no podemos desconocer que son también legión los que opinan lo contrario. Unos por razones perfectamente confesables; otros por motivos de distinto orden, son muchos, repetimos, los que entienden que las constituyentes deben disolverse, lo más tarde, cuando acaben de aprobar las leyes complementarias. Pero esta división de la opinión pública no es precisamente la más indicada para disolverlas. Puesto que la opinión no es unánime, ni siquiera es fácil apreciar dónde está la mayoría; lo democrático sería resolver el problema acudiendo a un referéndum en el que se le pregunte al pueblo:

¿Se deben disolver las Cortes? ¿Sí o no?

Esto nos parecería más lógico que disolverlas, por lo que tuviera de referéndum la elección que se convocara para reunir otro Parlamento...

Y si se apreciara algún día la necesidad o la conveniencia de proceder a esa disolución, no creemos que debe llegarse a ella sin haber pasado antes por el referéndum.

Primero. Porque el decreto de convocatoria las atribuyó la facultad de convertirse en ordinarias en uso de su soberanía.

Segundo. Porque siendo discutible si son o no soberanas para esos efectos, deben tener escrúpulos que les impidan pronunciarse en asunto que tan personalmente afecta a los miembros que las constituyen.

Tercero. Porque toda cuestión que inspire dudas y vacilaciones y que tenga importancia tan extraordinaria como la vida de un Parlamento, debe ser consultada al pueblo, que es la fuente de la soberanía.

Las derechas se frotarían las manos de gusto el día que se acordara el referéndum. Saben que no tienen fuerza para influir en ningún sentido en la política republicana; pero con la bandera del referéndum se atribuirían un triunfo, caso de que el cuerpo electoral se pronunciara por la disolución. Conventrá que sepan desde ahora que el referéndum no sería la derecha ni la izquierda; el referéndum sería la República. Votarían en uno y en otro sentido los republicanos de todos los matices. Los hay de la izquierda que son partidarios de la disolución. Los hay de la izquierda que son partidarios de la disolución. Los hay de la derecha que opinan lo contrario.

Y en una y otra mano habrá votos para todos los gustos. ¡De ahí la suprema indicación de la consulta popular! Desde luego, los que votaran por la disolución tendrían por aliada la caverna, ya que los enemigos de la República pedirían contra las constituyentes, no ya la disolución, sino la muerte de todos y cada uno de los miembros que las forman. Los cavernícolas no tomarían parte en ese plebiscito por disciplina democrática ni por pureza de principios, sino sencillamente por obstrucción y para poder interpretar luego a su manera los resultados, haciendo extensivo a la República lo que sólo a la duración de un mandato parlamentario podría afectar.

Será, pues, lógica la posición del partido radical y de su jefe si creyendo que deben disolverse las Cortes apelan al plebiscito para poner en claro tan importante cuestión; pero eso si piden el decreto de disolución, como condición previa para hacerse cargo del Poder.

Hay que huir, en cuanto sea posible, de aquellos decretos de disolución, que no tenían más finalidad que la de hacer Cortes para los gobiernos; porque lo más conveniente al nuevo régimen es hacer gobiernos para las Cortes.

### DE "CRISOL"

"La riqueza ganadera"

Uno de los mejores servicios que el señor Nicoláu d'Oliver podría prestar a la Agricultura y a la Ganadería consiste en organizar en debida forma, en el ministerio de Economía, los servicios estadísticos, por ejemplo el de la riqueza ganadera, del que no conocemos más datos que los referentes al período de 1917 a 1925. El esfuerzo de los organismos a quienes compete ese menester debe consistir en conocer las cifras correspondientes con la mayor rapidez. Decimos esto a la cuenta de la pertinente advertencia que la Asociación General de Ganaderos hizo al Gobierno hace pocos días, en la que aquella entidad expresaba su alarma por evidentes peligros que en la actualidad acechan la disminución de la riqueza pecuaria, sin que pueda hacerse un estudio apropiado por el retraso en alcanzar los correspondientes datos oficiales.

Las cosechas han sido cortas en muchas comarcas; el trigo, en la inmensa mayoría de los mercados, no obtiene de la demanda el volumen necesario para llenar las exigencias mínimas de la oferta; los piensos cuestan caros; el invierno se presenta con perspectivas duras, que es preciso vencer. Y el labrador que no puede echar mano de sus granos para cubrir necesidades inmediatas, apela a la vaca, o a las ovejas, o a la mula "cerrada", si la tiene, para "hacer" unos duros. Por el momento, encuentra un remedio a la situación, se ahorra piensos y gastos de entretenimiento. El apuro vendrá cuando haya que reponer lo que ahora se vende con los acuciamientos de la necesidad.

No se trata sólo de estas ventas un poco a la desesperada en muchos casos. Acontece también que los ganaderos propiamente dichos, es decir, los que explotan directamente la riqueza pecuaria, se deshacen de buena parte de sus rebaños, más aún si se trata de los trashumantes, para salvar de ese modo riesgos más o menos reales y no pocos quebraderos de cabeza.

No es fácil medir el alcance de esa tendencia liquidadora, pero es suficiente el conocimiento de que existe para que se opongan a ella las determinaciones que puedan contrarrestarla.

Es lo cierto que en los mercados de ganados hay una concurrencia que excede a la ordinaria, sobre todo de la especie porcina, cuyas parras en las provincias de Extremadura, de Zamora y de Salamanca van quedando mermaadas. Los precios se han envejecido sensiblemente en poco tiempo como resultado natural de la superabundancia de oferta.

Es, pues, obligado salir pronto al paso de las verdaderas causas que motivan las mermas actuales de nuestras ganaderías, porque interesa mucho evitar que los exponentes de la riqueza pecuaria aumenten en vez de disminuir.

La disposición reciente del ministerio de Economía, por lo que se rebajan los derechos de importación del

maíz en tres pesetas oro por quintal métrico, ha de dañar los mercados de los granos de pienso en el interior, muy firmes desde hace un mes, pero puede contribuir a aliviar la situación de los ganaderos.

Las algarrobas valen tanto como los trigos interiores, y el centeno y los yeros poco menos. El equilibrio gubernamental debe consistir en hacer compatibles los intereses agrícolas y pecuarios y en llevar completamente al día el monto de sus estadísticas respectivas, con el fin de conocer sus fluctuaciones en cortos períodos de tiempo y poder contrarrestar con oportunidad sus orientaciones perjudiciales.

### Campeonato Ajedrez "Peña Toribio,"

Ayer se jugaron los partidos anunciados, dando el siguiente resultado.

Don Hipólito F. Valciano, gana a don Jacinto Acedo con blancas y negras.

Don Arturo Díaz, gana con blancas y negras a don Antonio Gallardo.

Don Eduardo Zancada, gana con negras y pierde con blancas, jugando con don Francisco Mendoza.

Don Francisco Murillo, gana con negras y hace tabla con blancas, jugando con don David Camacho.

Don Francisco Ballesta, gana con blancas y negras, jugando con don Saturnino Naranjo.

Don Jaime S. Román, gana con blancas y negras, a don Francisco Galveso.

Van en primer lugar, los señores San Román y Ballesta, con ocho puntos y en segundo lugar, con cinco puntos, don Hipólito F. Valciano, señor Menara y señor Murillo.

Hoy, se jugarán los partidos en la forma siguiente: Señor San Román contra señor Murillo; señor Díaz Clemente, contra señor Mendoza; señor Valciano, contra señor Naranjo; señor Galveso, contra señor Acedo; señor Gallardo, contra señor Camacho y el señor Zancada, contra el señor Ballesta.

Se están haciendo los preparativos del banquete y baile que se organizará en honor del campeón en el cual se le entregará la valiosa copa que se disputa.

### NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Gerardo Martín, Juan Martín Calama, Nicasio Martín Martín y Teresa Viduales Curto.

Defunciones: Ana Guerra González.

### Desde Plasencia

Proyectos.

Infinidad de asuntos locales han dado motivo al cronista para hacer muy diversos comentarios. Se ha abstenido por varias razones. La principal, la falta de adecuada comprensión en los elementos destacados en política, bien sean los dirigentes o los de los demás partidos.

Cuanto más vamos viviendo en esta localidad más a fondo conocemos la idiosincrasia de las gentes, como es lógico que suceda.

Y como nuestra experiencia nos va diciendo que aquí sigue predominando lo pequeño, lo personal, sobre lo ideal, de gran amplitud de horizonte, hemos tenido miedo a enjuiciar actitudes de partido, por evitar que sus dirigentes se vean personalmente atacados.

Conste, pues, que nuestro ánimo no es censurar a personas, si alguna censura se escapa de nuestros labios. Nuestro programa es de afirmación y propaganda de una nueva organización social asentada sobre bases de equidad y justicia. Por eso cuando se encargaron los representantes del proletariado de este y de los demás Ayuntamientos de España, tuvimos la esperanza de que pronto habían de fortalecerse la moral y las haciendas municipales.

En otros municipios no sabemos qué ha sucedido; en éste, sí.

El advenimiento de la República suponía un cambio absoluto en los procedimientos. Pero no un cambio por el capricho de no hacer lo que se venía haciendo, sino un cambio reflexivo y ponderado, en lo roñoso y caduco.

Y, precisamente, esto es lo que subsiste.

Si se distinguieron siempre la mayor parte de los municipios en su administración impropia, ¿por qué no acabar con esos modos de administrar la hacienda que se confía a unos hombres, de buena voluntad, pero sin energía para velar por ella?

Las obras que se están realizando para conjurar el paro obrero adolecen de falta de organización. Atiéndase, enhorabuena, a todos los obreros sin trabajo, pero hagan cumplir a todos con su deber, y que no se dé el caso visible y censurable de que a la sombra de muchos obreros conscientes y dignos haya otros que, válidos no sabemos de qué prerrogativas, denotan su amor a la vagancia, que ninguna organización social, ni aun las de tipo más rudimentario permite.

Quitando esos abusos, cosa tan fácil y necesaria, se quitaría el pretexto, de algunos contribuyentes a las cargas municipales, para querer evadirse del pago de cuotas.

El Ayuntamiento actual ha hecho pública una Memoria-proyecto en la que enumera las obras que estima de urgente necesidad: Instituto nacional, grupos escolares, juzgados, avenida y jardines, servicio de incendios, Casas Consistoriales, urbanización, dispensarios médicos, etc., etc.

Para algunas gentes esto es cosa fácil de realizar; para otras, es imposible.

Para nosotros...

Para nosotros existe otro proyecto de más envergadura que el que propone este Ayuntamiento: que es el de la avención fraternal de todos los elementos que representan actividad y vida fecunda en Plasencia.

Cuando todo lo que aquí vale y sig...

**Espectáculos para hoy**  
LICEO.—Debut de la Compañía de María Palou. A las seis y media y diez y media: EL MAL QUE NOS HACEN, de Benavente.  
En segunda el formidable estreno "La melodía del Jazz-band".  
BRETON.—Cine mudo. Programa extraordinario. LA COQUETA, por la gran actriz MARY PICKFORD, y la película americana, AVES NOCTURNAS (muy emocionante).  
El domingo, en el Liceo, la mejor película española, EL PRESIDIO.

nifica sienta de verdad ese placenterísimo que tan a voces pregonan; cuando en el ánimo de todos los partidos políticos se anteponga a su deseo de exclusivismo y monopolización el de colectivismo y colaboración honrada; cuando todas las energías tomen como norte un mismo deseo, el de engrandecer al pueblo en que viven, que es tanto como engrandecer a la gran patria universal, entonces serán factibles todos los proyectos.

Mientras ocurra lo que ahora ocurre, que cada uno emplea sus energías en desmentar, para triturarlas, las ideas ajenas, no se conseguirá otra cosa que empeorar una situación que ha de repercutir en perjuicio de todos. Que es conducta suicida.

EL CORRESPONSAL

15-XI-931.

### CAZADORES

Escopetas garantizadas, desde 150 pesetas al mes. Hammerles finísimas de gran alcance y plegado. Además, al contado, desde 200 ptas. en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista, desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios.

JOSE CRUZ MUGICA — EIBAR

AMA DE CRIA, de veintinueve años de edad, leche fresca y primera, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, Arrabal del Puente Nuevo, calle primera, número 2, Salamanca. 2-1.

PASTOS.—Se arriendan pastos para ganado lanar, superiores con buenas cijas, en la dehesa de Zurraquin. Para tratar, con don Victor Sánchez, en Cabezas del Villar (Avila). 3-1.

TRASPASO, por poco dinero, bonito negocio o el local para otra industria. Informes, en el mismo, Afueras de Sánchez Ruano, número 6. 4-a-1.

EXTRAVÍO de un becerro añojo bravo, orejiano y sin hierro, blanco hasta las patas y negro para adelante, temiendo hacia la pata derecha un lunar. Se ruega indiquen su paradero, en Campocerrado, a su dueño, Celestino Pombo, quien gratificará. 1-1.

JOVENES NECESITO para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Gloria, 24. 2-2.

PASTOS.—Se arriendan pastos para 1.200 ovejas, desde esta fecha hasta el 15 de Abril. Para tratar, con Heracleo Carreño, en Tavera de Arriba. 8-4.

AMA DE CRIA, soltera, de veinte años, primera, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, Librada Corral, en Aldeanueva de Figueroa. 4-1.

ASISTENTA.—Se necesita asistenta, por las tardes, que sepa bien lavar y planchar. Razón, Caldereros, número 3, piso 2.º 3-2.

**Es usted bonita** pero las canas la envejecen. Use Vd. la tintura **NOGALIA**. instantánea; de toda confianza; con certificados oficiales de ser inofensiva. Cada estuche lleva un mechoncito de canas teñidas para elegir el tono que convenga, desde el negro brillante al rubio pálido. En Perfumerías y Droguerías. Regalamos catálogo de la belleza. Pídale a Intea, Apartado, 82, Santander.

**SOLUCION BENEDICTO**  
GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL  
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, auxiliar valioso en tuberculosis. No irrita el intestino como la creosota  
EN FARMACIAS — Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID).

**OCASION** Prendas de punto interior en distintas calidades y tamaños, al precio único de 1,40 Medias sport, todas las tallas, a 1,10. **EL GLOBO**. QUINTANA, 3

**El** bienestar de su familia siempre será incompleto mientras Ud. no adopte LA CALEFACCION IDEAL CLASSIC FOLLETOS GRATIS Avenida Miral, 24 :: SALAMANCA :: Hojalatería **Juan Pérez** Julio Pérez Martín Profesor A. de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

Impresiones de México

La crisis política y el retorno del general Calles

por EUTQUIO ARAGONES

(Servicio de "Alrededor de América", especial para EL ADELANTO)

Hace un par de meses, cuando el general Calles se posesionaba de la Presidencia del Banco de México y el Senado de la República aprobó la nueva Ley Monetaria, un senador radical se complacía en aplicar al viedual se revolucionario el denominativo caudillo revolucionario el denominativo de "Dictador Económico". Segundamente, el momento de alta tensión en la crisis nacional—que sufre todos los efectos del desastre económico y moral del mundo—ha obligado a que de una manera directa el general Calles le tome el pulso a la política mexicana. El presidente, ingeniero Ortiz Rubio, creyó que era imprescindible recabar la cooperación de todas las facultades personales del máximo caudillo de las épocas epopeyas de México.

El general Calles—como siempre que la nave zozobra bajo la tempestad—no ha vacilado en tantear el timón. Es el duro castigo que impone el fiero mar a los buenos timoneles. El viejo e integérrimo caudillo sabe que, hasta en la ambición de ser un, debe existir una disciplina. Por eso cuando la política mexicana se destantea y se pierde la brújula que orienta hacia las mejores soluciones los problemas nacionales, el pueblo y las clases medias y capitalista, reconocen unánimemente que no hay más fórmula en los momentos terribles que la decisiva fórmula de Calles.

México ha iniciado una radical renovación dolorosa y ha de llegar hasta su fin, con las rectificaciones consiguientes.

La política Calles es eso, ante todo: política, es decir, acción, marcha, avance hacia un fin determinado, precisamente todo lo contrario a la tarea que realizan los grupos políticos que giran y se devanan sobre sí mismos sin hallar otras soluciones que—cuando mucho—sus propias soluciones. Por eso la política Calles en su acción, le abre cauce a cada problema nacional según es de copiosa e intensa la corriente.

Hay una cosa muy fundamental de la revolución mexicana que no ofrece una perspectiva clara: el problema de la tierra. Ya no es cuestión para el campesino de México la pequeña propiedad. Tiene a su disposición el ejido y la parcela que le convierte en propietario; pero sus tierras no se trabajan ni rinden en suficiente proporción, porque el campesino, en su generalidad, no dispone de los dos elementos imprescindibles para la producción: confianza en sí mismo y Bancos agrícolas que le refecionen. Se creyó, en principio, que la implantación de la pequeña propiedad aumentaría la producción agrícola, mas es evidente que el campesino está en peores condiciones de producir dentro de las leyes agrarias que cuando trabajaba por un misero jornal.

Pero no es culpa del Gobierno de la revolución la falta de éxito agrícola y desdoblamiento de las actividades productoras del campesino mexicano. Las iniciativas particulares de la nación no han sabido cooperar, hasta hoy, en la obra generosa emprendida por los más sinceros y conscientes revolucionarios. El individuo capaz, lleno de posibilidades, ha opuesto siempre una perniciosa resistencia a todo gran movimiento renovador, y en esta formidable batalla de anhelos progresivos institucionales, que tantas víctimas ha ocasionado, todo buen propósito se ha estrellado en la táctica opositorista de los reaccionarios, siendo los intereses comunes de la patria los que sufrieron en el choque daños incalculables. ¿Cómo hallar el remedio?

El general Calles lo inicia vigorosamente con su política homogénea de concentración nacional. Envía a platicar al Director del Banco de México con los agricultores de la maravillosa comarca lagunera de Coahuila y Durango. Se informa de los agobios de todas las necesidades y ofrece el remedio más próximo con una refacción de billetes moneda que será garantizada por los valores del Banco y por

la propiedad de los refaccionados. Con firmeza y templanza el general Calles reorganiza el gabinete desde la Secretaría de Estado, sumando los factores más homogéneos para desplegar sin obstáculos ni demoras sus orientaciones. Quédate en la Secretaría de Guerra y Marina y provee con equilibrio y tacto los demás departamentos gubernamentales.

Uno de los mejores aciertos del general Calles, ha consistido en concentrar en torno de la Presidencia únicamente a hombres civiles, excepción de la Secretaría de Guerra a su cargo. Es mayor todavía su acierto, al cubrir cuatro Secretarías primordiales y el Departamento del distrito Federal con nuevas personalidades no políticas.

El secretario de Gobernación, señor Manuel G. Téllez, ex embajador de la República en Washington, cuyo desempeño en difíciles días para México fue de una admirable perspicacia. Era el decano de los diplomáticos extranjeros en Casa Blanca, y al ocupar su puesto en Gobernación, llega exento de la terrible garra de los compromisos políticos.

La Secretaría de Agricultura y Fomento queda en manos del señor Francisco S. Elias, revolucionario de convicciones y plena honradez, que gastó de su pecuio para combatir a los enemigos de la revolución: Victoriano Huerta, Villa y Topete. Con el Gobierno obregonista fue gobernador interino de Sonora, probando sus altas dotes administrativas y dotando al Estado de sus primeros caminos modernos en amplitud de unos trescientos kilómetros.

El ingeniero Gustavo P. Serrano, ocupa la Secretaría de Comunicaciones. Es una reconocida autoridad en el ramo. Desempeño con pericia, durante nueve años consecutivos, en Norteamérica, la Delegación mexicana en la Comisión Internacional de Límites. Su prestigio y su capacidad en cuestiones profesionales le garantizan en su nuevo cargo.

El ministro más joven del Gabinete, es el licenciado Narciso Barssol, a cargo de la Secretaría de Educación Pública. Tiene una ejecutoria brillante en Jurisprudencia, de cuya Facultad fue uno de los más destacados discípulos y distingue luego como Director. Posee el alto don de una vasta cultura y el dominio de las letras. En cuanto al Departamento del distrito Federal, lo desempeña una figura consagrada en la administración pública durante los cuatro últimos Gobiernos mexicanos: el ingeniero Lorenzo L. Hernández, quien mantijó sin cesar la Tesorería de la Federación con dominio y conducta intachables.

Los demás ministros del Gabinete son personalidades, cuyo prestigio y popularidad están bien cimentados: Secretaría de Relaciones Exteriores, señor Jenaro Estrada; Secretaría de Hacienda y Crédito, señor Luis Montes de Oca, y Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, licenciado Aaron Sáenz.

La crisis política del Gobierno mexicano se ha resuelto sin que ningún obstáculo sensacional haya venido a estorbar los propósitos, indudablemente patrióticos del general Calles. Lo único que no resulta sencillo de resolver, es la formidable crisis económica, agrícola e industrial de la República.

Pero estos problemas, con afectar tanto a la responsabilidad directa de los pueblos, no pertenecen exclusivamente al dominio de las naciones.

EUTQUIO ARAGONES

(Director de "Alrededor de América")

México, D. F. Octubre, 1931.

(Prohibida la reproducción)

**DR. ALONSO HERNANDEZ**  
OCULISTA  
DOCTOR RIESCO (antes Toro),  
12 y 14, principal  
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5



Dicen que dijeron....

E. TORRES

NO UNA, PERO SI SIETE

Erase un muchacho muy aficionado al arte de Cacaes, que contaba la animación de su padre y el apoyo de varios amigos con relación a su empeño.

Ya a fuerza de mareos y tiralevistas a personas de alta categoría en el mundillo taurino, consiguió debutar, como novillero, en una plaza de Cabeza de Partido de esta provincia, debut, por cierto, muy afortunado; pues cortó las orejas de sus eremigos y en hombros le dieron la vuelta al ruedo en medio de una gran ovación por cuantas calles pasaba.

En vista de este triunfo, le contrataron otra fecha en el mismo punto, mientras el día tan descaído por él llega, su padre le animaba y le decía: "Mira a ver si tienes otro triunfo y con este firmas unas cuantas, y las ganancias podemos hacer una casa donde vivir cómodamente".

Llega, al fin, el día y en el paseo, una gran ovación que emocionó al muchacho.

Saló el primer bicho, le cogió tal miedo el muchacho, que el público se lo carga al llegar a la suerte de matar; pincha tantas veces, que el público, en medio de una bronca con que le obse-

quia, le arroja tejas, piedras, ladrillos y cuantas cosas le venía a las manos, acaba, al fin, el escándalo y el muchacho, acordándose de la casa que iban a hacer, según su padre y lo que le habían arrojado por su mala actuación, envía a su padre el siguiente telegrama:  
—"Toros buenos, material "pa" siete casas".

EL DE TODOS LOS DIAS

Hace pocos días cuando yo subía por la calle del Doctor Riesco, con dirección a la Plaza Mayor, se me acerca un chico, pobremente vestido, que conocía yo por (el de todos los días), porque todos los días se me acercaba a pedir limosna, y me dice en tono pediegioso: ¡Caballero, perrita para mi madre que está enferma, aunque fuera para comprar "Nestlé" o jugaría a las chapas.

Y como todos los días se me iba con el mismo repertorio, le dije:

Ya te he dado varios días para tu madre. ¿Es que tiene siempre la misma enfermedad? A lo que me contesta:

—No, señor. Esta vez ha sido un niño.

¿Quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien felicite. Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión. Ingenio, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted. De no publicarse más que una de las dos anécdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

Notas de Sociedad

PARA ELLAS

Del hogar

No tiene ninguna dificultad la limpieza de una piel; requiere solamente un poco de cuidado, y serrin de marinería, o salvado preferentemente. Para las pieles blancas, magnesia calcinada o creta. Bien rociada la piel con cualquiera de los productos indicados en cada caso, frotar a contrapelo. Después sacudir bien y limpiar con una varita. Para peinara emplear un cepillo y si queréis dar su primitivo brillo a la piel, basta con pasar una esponja o paño ligeramente humedecido de esencia de trementina (aguarrás), y dejarla secar al aire libre.

Cuidados para los cepillos de dientes.—Es conveniente, ante todo, adquirir cepillos de buena calidad, para que duren mucho tiempo y no pierdan sus pelos, cosa que no solamente es desagradable, sino que es muy peligrosa, pues pelos semejantes y pequeños cuerpos extraños de este género son casi siempre la causa de la apendicitis.

Antes de emplearla mañana y tarde, como conviene a toda persona cuidadora de su salud, meterlo en agua hirviendo, con una cucharada de agua oxigenada. Concluida la operación a que se dedica el cepillo, dejarlo, con los pelos hacia arriba, a secar.

Puede igualmente jabonarse el cepillo inmediatamente después de usarlo, aclararle en agua fría y corriente y dejarlo secar; antes de utilizarlo de nuevo, rociarlo con agua de colonia.

Para limpiar los cepillos de cabeza y los peines.—Los cepillos de cabeza, los pequeños que se venden para desengrasar los peines, deben limpiarse frecuentemente. Para ello, bastará con introducirlos en agua templada con amoníaco. Proporción, dos cucharadas en medio litro de agua. Después de bien empapado todo y tras un cuarto de hora, extraer los objetos del fiquido, sacudirlos bien y dejar secar los cepillos descansando sobre el reverso, y los peines sobre papel secante.

VIAJES

—Han llegado: De San Sebastián, el propietario del Hotel Argentino, don Román Marín y señora y su bella sobrina Victoria Azcárate.

—De Valladolid, el ingeniero agrónomo don Ricardo Ruiz Ballota.

PROXIMA BODA

En los primeros días del próximo mes de Enero se efectuará, en Madrid, el matrimonio de la encantadora señorita Vitinia Ruiz Senén, hija del prestigioso financiero don Valentín, con el ingeniero industrial don Manuel Ballesteros y Morales.

Con este motivo los futuros esposos están recibiendo numerosos regalos de sus amistades.

ANIVERSARIOS

Mañana se cumple el primer aniversario de la muerte, del señor don Carlos Mediero Velasco, persona muy estimada en Salamanca, donde supo dearse de los afectos más sinceros.

El finado, laborioso y activo, hombre emprendedor e inteligente, dedicó sus actividades a los negocios, logrando bien pronto el prestigio y la consideración de cuantos le conocieron y trataron.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro pésame a su desconsolada esposa, doña Eufemia Peña Gómez; hermanos políticos, primos y demás familia.

SE VENDE automóvil Peugeot, 201, completamente nuevo. Informarán Garage Revuelta, en Salamanca.

CHISMOGRAFIA TAURINA

La primera tonta.

En Calzadilla del Campo se celebró la primera tonta de la temporada, en al que el escrupuloso ganadero don Andrés Sánchez de Balderas, sometió a la prueba 32 uteros, que salieron seis de bandera. Los demás cumplieron. Como tentador actuó Pepe el Chicarro, y de auxiliar el aspirante a torero y buen aficionado Andrés Valle, que hizo la operación admirablemente.

Otra tonta.

También los señores Angoso celebraron la tonta de la camada de uteros en la que sobresalieron una docena de ellas como punteras y retentaron dos novillos uteros que habían sido tentados por acaso, mereciendo el calificativo de bandera el llamado "Jacobito".

El novillero Isidoro Alvarez auxilió al Chicarro en la tonta. El novillo "Jacobito" tomó siete puyazos, arrancándose de largo y aguantando bravamente los puyazos.

Más tontas.

También don Atanasio Fernández, de Campocerrado, retentó dos uteros para sementales, sobresaliendo uno por su estilo de toro bravo.

De tentador actuó también el Chicarro y como auxiliar Isidoro Alvarez, que estuvo valiente.

Bienvenida y La Serna, en Salamanca.

El más novel de los matadores de toros—Victoriano de la Serna—entró anoche, a las once, en Novelty, hecho un brazo de mar—calzona, botos, sombrero ancho, pelizza corta—repartiendo saludos. Nos tendió su mano:

—¿Por muchos días, Victoriano? —No, pocos; acabamos de llegar Bienvenida y yo, en automóvil, para estar sólo dos o tres días y regresar a Sevilla. Y antes de salir para el campo, he querido saludar a los amigos.

Ni una palabra, ni la más leve mención a su alternativa, ni a su futura actuación con los del "rusti Bienvenida". ¿Para qué? Un nuevo apretón de manos, y nos despedimos:

—Bien venido, Victoriano.  
—Hasta pronto.

La "semana grande" en el campo charro.

Por los cenáculos y corrillos taurinos, se anuncia para esta semana grandes faenas en el campo charro, a las que asistirán prestigiosos aficionados y famosos coletudos.

Según parece, los señores de Pérez Taberno preparan las tontas de sus vacadas y a ellas vendrán, entre otros, los hermanos Bienvenida y Domingo Ortega y conocidos ganaderos, empresarios y aficionados que residen en Madrid.

Las faenas constituirán la "semana grande" taurina en tierra charra.

Los clubs taurinos y el feminismo.

En Barcelona, y en uno de los barrios más populares, existe el Club Marcial Lalanda. Pues bien, este Club celebró hace varios días asamblea general extraordinaria y en ella se acordó dar cabida en su lista de socios a las mujeres. ¿No se las ha concedido el voto? ¿No se las ha igualado en derechos y deberes al hombre? Pues no hay razón para negarles la entrada en los Clubs taurinos.

El 25 del mes próximo en Belmez.

Para el día 25 de Diciembre quiere organizarse en Belmez un festival con carácter benéfico.

Caso de celebrarse, tomarán parte en el mismo los matadores de toros Saturno Torón y Pepito Bienvenida y el novillero Rafael Calvo.

Música maestra! - Ya tienen paso doble Corrochano y El Estudiante.

El notable matador de novillos Alfredo Corrochano tiene ya su pasodoble correspondiente. Los aplaudidos autores "Raffles" y Mauri, en colaboración con los maestros Ledesma y Oropesa, han lanzado, con gran éxito, un brillante pasodoble a él dedicado.

También lo tiene el novillero El Es-

- Exito
- LA MELODIA DEL JAZZ-BAND
- No lo olvide
- LA MELODIA DEL JAZZ-BAND
- por la
- COMPANIA PALOU
- Se aproxima
- LA MELODIA DEL JAZZ-BAND

tudiante. Este es obra del popular maestro Keppler Lais, con letra de los autores Macuza e Ibañez.

Notas alegres e inspiradas las de ambos, que bien pronto han de hacerse popularísimas.

Los sensatos. - Laurentino Carrascosa.

El concejal y matador de novillos, de Ciudad Real, Florentino Carrascosa, parece ser que está decidido a cortarse el pelo.

La noticia la encontramos en la sección de "se dice..." de "El Pueblo Manchego", de la mentada capital.

Y en ella se añade que Laurentino Carrascosa se retirará harto ya de la incompreensión de sus paisanos.

Nos parece muy bien la decisión del valiente concejal y distinguido novillero manchego.

¿Martín Agüero, útil para el torero?

El valiente diestro bilbaíno, ha escrito recientemente una carta a Siro Retana, en la que le comunica las siguientes optimistas impresiones respecto a su vuelta al toro:

"Querido amigo Siro: Después de saludarte, paso a decirte que ya me desaparecieron los dolores por completo y que hace más de veinte días que no tomo medicinas. Duermo la mar de tranquilo, sin necesidad de un triste sello de aspirina.

Además debo decirte que dentro de unos días me dará de alta, si Dios quiere, el médico, totalmente curado. No te puedes figurar, desde que me visitaste, la mejoría tan grande que ha tenido la herida. Con decirte que sólo quedan unos dos centímetros para cubrir de piel, está dicho todo. Por eso te anuncio que dentro de unos días me dará de alta el doctor, a quien estoy muy agradecido, pues se ha portado conmigo como un padre.

También te digo que pienso toroar. Echo el pie al suelo y no me duele lo más mínimo. Además tengo más circulación de sangre en la pierna herida que en la otra, y se da el caso de que aquella siempre tiene más calorías. Ayer traje el médico a un hombre asistido por él de la misma enfermedad que la mía, a quien le faltan los dedos de un pie, lo mismo que a mí, para que me convenciera de que puedo toroar, ya que estaba yo convencido de que no volvería a vestir el traje de luces.

Efectivamente, le mandó correr y saltar ante mí, y lo hizo como cualquiera, como el más ágil. Comprendo mi contento.

Pienso ir en el mes de Enero, al campo, y allí veremos si toro o no. Ganas ya tengo, y más después de los sinsabores y desprecios que he recibido durante un año.

Sin otra cosa, manda a tu amigo, que mucho te aprecia, Martín Agüero."

NUOVA AGRUPACION ARTISTICA

Se ha constituido en Salamanca, bajo el título del "Cuadro Artístico Musical Estudiantil", una agrupación que proyecta divulgar las más escogidas obras teatrales, así como también las más modernas obras musicales de compositores de reconocida fama.

En breve comenzará su actuación este simpático cuadro, al que deseamos los mayores éxitos.

VENDO casa calle Toro, amplia y de buena construcción, y traspaso negocio acreditado, buena producción; puede adquirirse por pocas pesetas. Enrique Iglesias, Varillas, 7. 2.º, de doce a dos.

El Consejo provincial del Trabajo

Asistieron los señores Gobernador civil, Inspector y Delegado del Trabajo, los vocales patronos señores Viñuela, Romo, Bando, Tavera, Martín y los vocales obreros Fernández González, Paredes, Castro, Lozano y Caballero.

El señor Tavera dió cuenta de la visita de inspección a la fábrica de Harinas del pueblo de Barbadillo, motivada por la denuncia de despido de un obrero, comprobándose la obstrucción realizada para dicha visita, se acordó que por el señor Inspector proceda averiguar el culpable de indicada obstrucción y le aplique la sanción que estime oportuna.

Continuó el señor Tavera dando cuenta de la visita al pueblo de Ventosa de Rio Almar, sobre despido de un obrero, con motivo de la operación de la vendimia, solucionando dicho asunto, indemnizando al patrono a dicho obrero con la cantidad de dieciséis pesetas.

Realizada la visita de Inspección por el inspector patrono y obrero, para resolver el conflicto de los obreros parados, dichos señores manifestaron que se encontró resistencia para la solución de este asunto, por la actitud adoptada por el señor presidente de la Sociedad Obrera, por pretender este señor que con preferencia se le diera trabajo a él y a la junta directiva, pues se comprometía a convencer a los demás obreros para que no protestaran a pesar de no colocarlos.

Se pudo comprobar que este obrero no era de los más necesitados, por ser propietario de una finca, cuyos frutos corrían el riesgo de perderse por falta de asistencia de su dueño.

Se dió cuenta de la visita al pueblo de Galinduste, donde se encuentran bastantes obreros parados, y de los trabajos realizados para solucionar la falta de trabajo.

Se conoció de una denuncia del pueblo de Salvatierra del Tormes, sobre el decreto de obreros forasteros e infracción a la jornada de trabajo, acordándose que el señor Inspector compruebe la certeza de la misma.

De Tarazona de la Guareña se envía un escrito denunciando la coacción ejercida sobre un obrero para que se diera de baja en la sociedad, acordándose que el señor Delegado se informe de esta denuncia.

Se da cuenta de las gestiones realizadas con el fin de lograr la construcción de un camino, de Galinduste al

**María A. de Vargas**  
PROFESORA EN PARTOS

Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

**DERMINA BUSTOS**  
Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabañones ulcerados. Venta en Farmacias.—Depósito en la del autor

**Pérez Pujol, 7**

**J. MORIÑO CASCON**  
Médico de la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid (por oposición). Enfermedades de la matriz y embarazadas.

Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6. Plaza Mayor, 37, 2.º - Teléfono 1743

EN LA EXPOSICION COLONIAL



—Muy bien, joven negro, salga y pásese por París, pero no olvide que aquí no se puede comer al prójimo.

El encanto del hogar.

Esta madre, antes débil y desnutrida, criaba a su hijo enclenque y raquítico. Tonicificada, luego, con el poderoso Jarabe de



HIPOFOSFITOS SALUD

recobró pronto el apetito, vió desaparecer la causa de su INAPETENCIA, MAREOS y AGOTAMIENTO y engordar rápidamente al hijo que contempla sonriente y satisfecho.

Es el tónico por excelencia. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Puede tomarse en todas las estaciones del año. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. No se vende a granel.

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

## UNAS BREVES DECLARACIONES DEL SEÑOR AZAÑA

### En los comentarios del Congreso se da un avance del futuro Gobierno

Y se asegura que lo presidirá el señor Largo Caballero con los actuales ministros, mas los señores Jiménez Asúa y Fabra Ribas

#### El Gobierno celebra Consejo de Ministros

El Consejo tuvo carácter administrativo

##### DICEN LOS MINISTROS

Madrid.—Al mediodía terminó el Consejo de ministros que había comenzado a las diez y media en el Palacio de la Presidencia.

El primero en salir fué el ministro de Justicia, quien manifestó que el Consejo había sido puramente administrativo y que se había hablado algo del plan parlamentario, creyéndose que la Constitución estará terminada en quince días.

El señor Largo Caballero anunció que hoy publicará la "Gaceta" el correspondiente decreto prorrogando hasta el primero de Enero algunos preceptos del decreto de funcionarios.

El ministro de la Gobernación, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que probablemente de madrugada facilitaría la lista de los confinamientos decretados con motivo del pasado complot.

Al salir el señor Azaña, se limitó a decir, que el consejo había sido exclusivamente administrativo, no hablando de política ni recogiendo siquiera los comentarios de prensa que se hacen acerca del futuro Gobierno.

Añadió que todos los presupuestos parciales habían quedado perfilados y que el próximo día 20, estarían ya en poder del ministro de Hacienda.

##### LO TRATADO EN EL CONSEJO

Al terminar el Consejo se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en la reunión ministerial:

**COMUNICACIONES:** Decreto computando, a los efectos pasivos, los años de servicio prestados por los aspirantes de Telegrafos y a los ayudantes y aprendices del mismo Cuerpo desde su ingreso.

**FOMENTO:** Aprobando el proyecto de ley sobre Seguro de Incendios y Seguro Forestal.

Ampliando el plan de obras públicas de ejecución inmediata, con arreglo a la ley de 28 de Agosto último.

Bases para un proyecto nacional de aprovechamientos hidroeléctricos.

Varios expedientes.

**GOBERNACION:** Decreto reorganizando el Patronato de Honor y el Patronato de Protección de Animales y Plantas.

Decreto concediendo la nacionalidad española a varios súbditos extranjeros.

##### INSTRUCCION PUBLICA:

Creando el Patronato del Monasterio de Santa Creus, en la provincia de Tarragona, y nombrando los vocales del mismo.

Jubilando a un catedrático del Instituto de Granada.

**GUERRA:** Aprobando el proyecto de ley sobre reorganización de las clases de segunda categoría.

Decreto unificando las medallas de campaña.

**ECONOMIA:** Dictando disposiciones en relación con los caldos vinícolas.

Aprobando las reglas para la reorganización del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del ministerio de Economía.

Idem idem del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros.

**MARINA:** Fijando la plantilla del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y de la Sección de Farmacia de Sanidad.

Autorizando al ministro para presentar un proyecto de ley, disponiendo de la enajenación de buques.

Disponiendo que el almirante don Emilio Enriquez perciba, en situación de reserva, el sueldo asignado a su categoría con arreglo al decreto de 23 de Julio de 1931.

Decreto promoviendo a general auditor al coronel retirado don Manuel Asensio, y disponiendo que pase a situación de reserva.

#### Noticias varias

##### ALBAYDA EN LIBERTAD

Madrid.—El marqués de Albayda, conde Antillon, ha sido puesto esta tarde en libertad, una vez que prestó declaración.

##### PARA LAS ESCUELAS DE TRABAJO

Madrid.—Publica la "Gaceta" de hoy una orden del ministerio de Instrucción Pública disponiendo que con arreglo al decreto de 13 de Julio último se suprima la nota de suspenso en los exámenes de grado de las Escuelas oficiales de Trabajo.

##### NOMBRAMIENTO

Madrid.—También publica la "Gaceta" el nombramiento de don Braulio Solsona para el cargo de gobernador civil de Burgos, por dimisión de don Vicente Guilarte.

censo al Gobierno por haber dado por decreto algunos artículos de un proyecto de ley sobre el que todavía no ha dictaminado el Parlamento.

El SR. CARRILLO dice que este decreto lo ha motivado la urgencia de los casos, pero sin que por ello se menoscabe la soberanía del Parlamento.

El MINISTRO DE TRABAJO manifiesta que el decreto de que se trata se refiere al proyecto que está en la Cámara de reorganización del Ministerio de Trabajo, pero como se han presentado a él numerosas enmiendas y el caso era urgente, dió por decreto algunas medidas, que no afectan para nada al presupuesto.

El SR. AYUSO reconoce la buena intención del ministro, pero añade que no puede legislarse por decreto.

Se refiere después al decreto de funcionarios.

El MINISTRO DE TRABAJO: Yo solo hablo de mi ministerio.

El SR. ALBA: No puede hacerse lo que se ha hecho, porque merma la soberanía del Parlamento, pues se han creado las Delegaciones provinciales del Trabajo, con facultades que corresponden a los gobernadores civiles.

UN DIPUTADO SOCIALISTA: Ahí la duele.

El SR. AYUSO: ¡Claro que ahí le duele! ¡Enchufes, no!

El SR. ALBA: Eso no se puede dar por decreto, porque modifica la Ley provincial.

El MINISTRO DE TRABAJO: Las facultades de los gobernadores civiles en materia social, están concebidas por decreto y por tanto pueden ser modificadas. También es facultad de los ministros retirar los proyectos que tengan presentados al Parlamento.

Se desecha el voto de censura, en votación ordinaria.

El SR. JIMENEZ grita: ¡Viva la dictadura!

##### SIGUE EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El SR. POZA JUNCAL apoya una enmienda al artículo 97, proponiendo que los funcionarios judiciales sean retribuidos por el Estado y que no cobren por arancel. El cargo de juez de Instrucción y Municipal solo podrá ser desempeñado por licenciados en Derecho.

Se desecha la enmienda. La Comisión, aceptando una enmienda del señor De los Ríos, propone un nuevo artículo, que es el 98, adjudicando facultades al Presidente del Supremo.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO hace observaciones diciendo que sean los Colegios de Abogados los que designen los letrados que han de formar la Comisión para elegir al Presidente del Supremo.

Se aprueba el artículo. Se retiran varias enmiendas al artículo 99.

El SR. PORTELA VALLADARES presenta una enmienda estableciendo la responsabilidad civil para los magistrados por infracción legal.

Se rechaza.

También se rechazan otras de los señores Barriobero y Alvarez (don Basilio).

Se aprueba el artículo 99.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO y el Ministro de Marina suben a la tribuna y leen varios proyectos de ley.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

#### Noticias e informaciones políticas

##### LA MINORIA AGRO-VASCO-NAVARRA

Madrid.—La minoría agro-vasco-navarra se reunirá mañana, jueves, para determinar si una vez aprobada la Constitución han de retirarse definitivamente del Parlamento o han de tomar parte en los debates de las Leyes Complementarias.

##### LA COMISION CONSTITUCIONAL

Madrid.—Hoy se reunió la Comisión Constitucional para el examen de determinados artículos de Justicia.

La Comisión acordó la redacción de un artículo estableciendo la indemnización para las víctimas de los errores judiciales, haciendo civilmente responsables a los jueces y subsidiariamente al Estado.

Se establecerán tribunales para amparar a los ciudadanos que se vean atropellados en sus derechos en casos de urgencia.

El señor Peñalba y otros miembros de la Comisión presentaron otras enmiendas diciendo que la función judicial estará en todo caso a cargo de sus miembros, no pudiendo ejercerla ninguno, sin título de Licenciado en Derecho, salvo el Jurado en materia criminal.

##### UNA PROTESTA DEL NUNCIO

Madrid.—Se dice que el Nuncio de Su Santidad ha dirigido al Gobierno un respetuoso escrito para que le sea permitido ver y estudiar el expediente incoado contra el obispo de Vitoria, doctor Múgica.

Se añade que el Gobierno acordó enviar a Monseñor Tedeschini una atenta comunicación, diciendo que sintiéndolo mucho no podía acceder a sus deseos.

Se añade que el Nuncio ha elevado al Gobierno una enérgica protesta contra un decreto aprobado en los últimos Consejos de Ministros, por el cual se concede competencia a los tribunales civiles en materia de divorcio, competencia que perteneció a los tribunales eclesiásticos.

##### RENUNCIA DE PRUEBA

Madrid.—El doctor Marañón ha renunciado a la continuación de la prueba testifical que había propuesto y que ya se efectuaba, de comparecencia ante la Comisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, de generales y coronales que tenían mando en 1923.

##### LA ORGANIZACION DE LA CASA DEL PRESIDENTE

Madrid.—Parece ser que la organización de la casa del futuro Presidente de la República está ya muy adelantada.

Se crea una Secretaría general de libre elección del futuro Presidente. El cargo de secretario general es eminentemente político.

Dependiente de esta secretaría, habrá dos gabinetes: uno civil y otro militar. La jefatura del primer gabinete será desempeñada por un diplomático o miembro de la carrera consular. El segundo gabinete, por un general de división.

Se crea un Gabinete de Prensa, cuya misión será tener al tanto al Presidente de la vida política mundial.

##### Habrà una oficina interventora, un archivo y una biblioteca.

##### EL SEÑOR AZAÑA Y LOS PERIODISTAS

Madrid.—El jefe del Gobierno, al llegar esta tarde al Congreso, fué abordado por los periodistas, que solicitaron del señor Azaña una impresión de Consejo de ministros celebrado esta mañana.

El señor Azaña dijo que todo estaba comprendido en la nota oficiosa facilitada.

Añadió que leería, en las Cortes un proyecto de ley concediendo mejoras materiales y morales a las clases de tropa del Ejército, esperando que la Comisión dictaminaria pronto.

Dijo también que el señor Albornoz leería un proyecto de ampliación de las obras públicas, y otro de seguros forestales.

Después habló del paro obrero en España, diciendo que en Andalucía la gran cosecha de aceituna había mitigado la crisis, pero no así en Castilla, donde empiezan a sentirse los efectos, por lo que había que prevenirse ante un paro fabril.

Un periodista le preguntó si se publicaría pronto el decreto de funcionarios, y el señor Azaña contestó:

—El decreto se publicará en breve. Fijará cuándo ha de comenzar la jornada de trabajo y ordenará el pago, ahora en suspenso, de los que tienen gratificaciones como única remuneración.

Según parece, el nuevo plan de trabajo de los funcionarios comenzará a regir el 1.º de Enero, al mismo tiempo que los presupuestos.

##### EL SEÑOR ALCALA ZAMORA CONFERENCIA CON EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—El señor Alcalá Zamora, abordado por los periodistas, manifestó que el día 23 marcharía a Córdoba para asistir a la inauguración del Museo Romero de Torres. Allí estará las horas que permanezca en aquella capital el ministro de Instrucción pública.

Dijo que se proponía ir también a Córdoba el señor Lerroux, pero que no sabía si podría realizar su propósito, porque depende de sus ocupaciones en París.

Después anunció que tenía casi ultimado el discurso de inauguración del curso en la Academia de Jurisprudencia, y que su plan, hoy por hoy, era el de terminar dicho discurso, enterarse de los debates de la Cámara y cumplir con los deberes del cargo de condejal.

El señor Alcalá Zamora dijo que había visitado en sus ministerios, a los señores Largo Caballero, Martínez Barrios y Domingo, y que probablemente iría a otros departamentos. Ahora, iba a ver al señor Azaña porque había recibido una carta de éste, reexpedida desde Andalucía, a la que naturalmente no había podido contestar.

##### EL SEÑOR ORTEGA Y GASSET DESMIENTE LA FORMACION DE UN PARTIDO

Madrid.—Hablando en la Cámara

de Diputados con los periodistas don José Ortega y Gasset, dijo que había logrado evitar que sus compañeros llevasen y trajesen su nombre, pero que ahora ven con una aterradora frecuencia que los periódicos le jalean sin ton ni son.

No es cierto—añadió—y no me explico de donde ha podido partir el rumor, de que yo trate de fundar un partido político. La Agrupación al Servicio de la República ha intervenido antes de la República y en la República con entusiasmo. Hasta ahora, la República ha vivido según la inspiración de unos cuantos grupos, y los demás hemos procurado no estorbar. De aquí en adelante, es preciso que cada uno diga con claridad lo que tenga que decir.

El señor Ortega no está conforme con el tono ni los modos que se han dado a la República. Lo que se viene haciendo es lo contrario de lo que se debe hacer. Hay que intentar que los españoles se decidan a pensar en grande.

Repitió que ignoraba de donde salió el rumor de que él quiera fundar un partido político. Carece de compromisos y antes que pensar en nuevas organizaciones, es preciso que cada uno diga lo que piensa de lo que es, hasta aquí y de lo que puede ser la República española.

##### LA COMISION AGRARIA

Madrid.—Hoy se reunirá la Comisión agraria para dar cuenta de los trabajos de la ponencia que se nombró para modificar el dictamen.

Las modificaciones introducidas no son sustanciales.

El señor Besteiro someterá el proyecto agrario a la discusión de la Cámara, al terminar el debate sobre el proyecto de Ordenación Bancaria.

##### LA ACUSACION CONTRA DON ALFONSO

Madrid.—Se confirma que mañana, jueves, en la sesión nocturna, se discutirá el dictamen de la Comisión de Responsabilidades, emitido contra don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena.

##### LA COMISION DE ECONOMIA

Madrid.—Hoy se ha reunido la Comisión de Economía, que estudió la rebaja del arancel en tres pesetas, en lo que se refiere al maíz.

Otros miembros no estuvieron conformes, y al no haber acuerdo, volverán a reunirse.

##### REANUDACION DE UNAS OBRAS

Madrid.—El ministro de Fomento ha dispuesto autorizar de nuevo las obras del ferrocarril de Villa del Prado a San Martín de Valdeiglesias, para mitigar la crisis de trabajo.

##### EL JEFE DE LA MINORIA AGRO-VASCO-NAVARRA Y EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El jefe de la minoría agro-vasco-navarra, señor Martínez de Velasco, habló esta tarde con el ministro de la Gobernación.

Después de la entrevista, el señor Martínez de Velasco dijo que había expuesto al señor Casares Quiroga las protestas que recibe por la suspensión de la campaña revisionista.

El ministro de la Gobernación le contestó que estaba dispuesto a mantener la prohibición.

El señor Velasco cree que se les hace víctimas de un trato desigual, al autorizar los mítines de los contrarios.

Se ha dicho—añadió—que si los católicos quieren hablar, deben venir al Parlamento, cuando precisamente los otros pueden hablar en el Parlamento y fuera de él.

El jueves se reunirá la minoría y buscará las soluciones que estén más en armonía con la justicia.

##### SOBRE LA POSIBILIDAD DE UN GOBIERNO PRESIDIDO POR LARGO CABALLERO

Madrid.—Durante el día de hoy, se han seguido haciendo comentarios en los círculos políticos y en los pasillos de la Cámara, acerca del artículo publicado por "El Sol", el domingo, sobre la posibilidad de un Gobierno presidido por el señor Largo Caballero, y la noticia publicada por "La Epoca", acerca de la celebración de un acto político, preparado por don José Ortega y Gasset para formar un nuevo partido centrista.

Las opiniones y comentarios que se expresan son muy diversos. Algunos ven como única solución la de Largo Caballero, una vez que se verifique la elección de Presidente de la República, que seguramente lo será el día 18 de Diciembre.

Respecto a lo del señor Ortega y Gasset, se comentaba favorablemente su actitud.

La prensa entiende que cuando sea elegido presidente de la República, el señor Alcalá Zamora, ratificará su confianza al actual presidente del Consejo de ministros y como el señor Azaña no está dispuesto a continuar en la presidencia, entonces se encargará

de formar un Gobierno de concentración el señor Largo Caballero y únicamente variará la cartera de Estado, porque el señor Lerroux se retirará del Gobierno para reorganizar el partido.

También quedarán en el Gobierno de concentración los señores Martínez Barrios y Albornoz y en este caso el Gobierno quedará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENCIA, Largo Caballero. GUERRA, Azaña.

ESTADO, De los Ríos. JUSTICIA, Jiménez Asúa.

TRABAJO, Fabra Ribas. Y en las demás carteras, los que actualmente las desempeñan, o sean:

HACIENDA, Prieto. ECONOMIA, Nicolau. COMUNICACIONES, Martínez Barrios.

FOMENTO, Albornoz. MARINA, Giral.

GOBERNACION, Casares Quiroga. Este Gobierno llevará a la práctica gran parte del programa socialista, y terminada su misión, don José Ortega y Gasset formará un Gobierno puente, para dar paso a un Gobierno Lerroux.

Esto se considera lo más probable, dentro de la desorientación actual que existe sobre la política futura.

##### REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—La minoría radical se reunió bajo la presidencia del ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios.

A la salida, dijo a los periodistas que habían tratado de los artículos de la Constitución que se discutirán hoy.

Mañana, por la mañana, se reunirá también la minoría, y por la tarde se celebrará un Congreso del partido radical.

Esta reunión tendrá bastante interés, porque en ella se tratarán asuntos políticos.

También dijo el señor Martínez Barrios que el Consejo de ministros de la mañana se había ocupado del decreto de funcionarios, manteniéndose la jornada de trabajo de mañana y tarde, o sea de nueve a una y de cuatro a seis.

##### LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—En otra de las secciones del Parlamento se reunió la minoría socialista.

El señor Prieto dijo a la salida que había asistido a la reunión una delegación de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya, para dar cuenta de la crisis porque atraviesan las industrias siderúrgica y metalúrgica.

Se acordó que la ponencia nombra da recientemente se trasladase a Bilbao para informar acerca de las causas promotoras de la crisis y de los medios que se pueden adoptar para conjurarla.

##### BANQUETE EN HONOR DEL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Madrid.—La minoría radical obsequiará el próximo jueves con un banquete al señor Martínez Barrios, por la acertada dirección que imprimió a los debates políticos últimamente planteados en la Cámara.

##### EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Madrid.—El señor Largo Caballero ha dicho a los periodistas que el sábado entregó el presupuesto de su departamento, acompañado de una memoria explicativa de las modificaciones introducidas.

A pesar de estas modificaciones y la creación de nuevos servicios, se ha obtenido una baja de 3 millones y medio de pesetas.

##### ENFERMERA SEPARADA DEL SERVICIO POR DOS MESES

Madrid.—La Dirección general de Sanidad ha publicado una nota diciendo que la Comisión permanente de la Cruz Roja, ha acordado amonestar y separar del servicio, por dos meses, a la señorita Josefina Carbonell, enfermera del Hospital de San José y Santa Adela.

El motivo de este castigo es que en un reciente acto público, la señorita Josefina Carbonell hizo manifestaciones monárquicas bastante indiscretas.

##### LA RECOGIDA DE ARMAS

Madrid.—En toda España se está verificando activamente la recogida de armas, que presentan voluntariamente los poseedores.

En Madrid, se ha acordado habilitar para esto todas las comisarias de policía, ante la imposibilidad de hacerlo únicamente en la Comisaría de Palacio.

##### UNA NOTA DEL SINDICATO NACIONAL FERROVIARIO

Madrid.—El Sindicato Nacional Ferroviario ha publicado una nota anunciando que en la reunión de anteaer, después de informar don Tránsito Gómez respecto a las gestiones hechas sobre las peticiones ferroviarias, y cuyas gestiones han sido aprobadas, na-

#### SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### Se desecha un voto de censura que fué presentado

#### Y SIGUE EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Madrid.—A las 4.40, abre la sesión el SR. BESTEIRO.

Las tribunas públicas, poco animadas. En los escaños, una treintena de diputados, y en el banco azul, ningún ministro.

El SR. JIMENEZ protesta de la falta de puntualidad de los diputados a las sesiones.

El SR. BALBONTIN se ure a la protesta del señor Jiménez.

El SR. FEREZ MADRIGAL dice que la minoría radical socialista está reunida en uno de los salones de la Cámara, y que el señor Jiménez no tiene ninguna autoridad para protestar de esta falta de asistencia de los diputados, porque él ha estado ausente largo tiempo.

El SR. JIMENEZ dice que su ausencia fué motivada porque sus electores le exigieron no concurrir a la Cámara mientras fuera ministro el señor Maura.

El SR. BALBONTIN insiste en la protesta, y dice que un diputado se ha marchado a América y sigue cobrando las dietas. Cree que las dietas deben de cobrarse por sesión.

Promete el cargo el nuevo diputado agrario por Logroño señor Solórzano.

##### LA COMISION DE ESTATUTOS

El SR. BESTEIRO anuncia que para descargarse del enorme trabajo que pesa sobre la Comisión de Constitución, debe nombrarse una comisión especial encargada de nombrar la Comisión que ha de dictaminar en los Estatutos Regionales, invitando a las minorías a que se reúnan para designar los diputados.

##### DEBATE CONSTITUCIONAL

Se somete a discusión el artículo 97 del Título VIII, del proyecto de Constitución, que trata del nombramiento de Presidente y Magistrados del Supremo.

Se propone en el artículo que el Pre-

sidente del Supremo sea designado por el jefe del Estado, a propuesta de una asamblea que no bajará de cincuenta miembros, en la que estarán representados el Parlamento, la Magistratura, las Facultades de Derecho y los Colegios de Abogados y como condiciones para ser nombrado, sólo se requerirán las de ser mayor de cuarenta y cinco años y licenciado en Derecho.

El SR. CASTRILLO presenta y defiende un voto particular, en el que pide que el Parlamento y el Gobierno estén alejados de estos nombramientos, y que los jueces deben ser nombrados por el Presidente del Supremo y Audiencias territoriales.

El SR. RUIZ FUNES dice que los jueces son independientes en su función, según el dictamen.

Se desecha el voto particular.

El SR. QUINTANA defiende otra enmienda relativa a la elección de Presidente del Supremo.

El SR. ROYO VILLANOVA pide que el Presidente del Supremo sea nombrado por el presidente de la República.

Se rechaza la enmienda, así como otras de los señores PUIG y NIEMBRO.

La Comisión declara que recogiendo una enmienda del señor Elola, el párrafo primero del artículo 97 queda redactado así: "El Presidente del Supremo será nombrado por el jefe del Estado, a propuesta de una asamblea que se constituirá en la forma que determine la Ley".

UNA LAPIDA

Se aprueba el artículo 97 con el voto en contra de la minoría federal.

El SR. MARTIN DE ANTONIO solicita que se envíe una representación del Parlamento al descubrimiento de una lápida en memoria de don Miguel Morayta.

##### UN VOTO DE CENSURA

Se lee una proposición de voto de

Vida literaria y científica

LA VIDA Y LA SALUD

Difficil sera encontrar hoy dia un aspecto o sector de las disciplinas especulativas en el que no se manifieste un notable incremento de la produccion bibliografica referente al mismo. No es solo la Literatura, sino la Ciencia la que contribuye a ese acrecer formidable de la letra impresa...

poco, en que autores como estos de que nos ocupamos hanse situado en ese punto equidistante de la foferia y la procaicidad, despertando la verdadera conciencia al respecto y anulando toda una era de prejuicios. "La Medicina Natural. Los banos de aire, de luz y de sol en casa" por el doctor Monteuuis, es una exaltacion del admirable medio higienico y curativo que encarna tal practica naturalista...

Finalmente, los cuatro libros originales del doctor Saimbraum, "Gimnasia de las profesiones"; "Teoria y practica de la gimnasia respiratoria"; "Salud, fuerza y belleza por medio de la gimnasia sueca"; y "Come y gasta menos y alimentate mas", resultan excelentes guias en torno a los temas respectivos, que definen perfectamente los titulos de los libros, guias de utilidad suma, pues consiguen la dificil empresa de simplificar y hacer accesibles a todas las inteligencias la aplicacion de principios y conocimientos cientificos basados en el estudio del complejo funcionamiento de la economia vital...

ANGEL DOTOR

Vean a la Compania de MARIA PALOU el ultimo exito de Benavente LA MELODIA DEL JAZZ-BAND

Desde Avila

Penetran violentamente en un Ayuntamiento.

En el pueblo de Placios de Goda, un grupo de obreros penetró violentamente en la Casa Consistorial, solicitando la destitucion del Ayuntamiento e insultando al segundo teniente de alcalde.

Un grupo de mujeres solicitó del alcalde que impidiera la salida al campo del ganado hasta tanto se pusieran de acuerdo patronos y obreros, sobre quien habia de ser el guarda de las reses, ya que, al parecer, no estaban conformes con el que desempeñaba dicho cargo.

De los malos tratos de que fue objeto el teniente de alcalde aludido, se ha dado cuenta al Juzgado de Instruccion de Arévalo.

Los cursillistas del Magisterio. Los cursillos del Magisterio continúan con toda normalidad, habiendo entrado en clase todos los escolares.

Enferma. Se encuentra enferma la señora doña Maria Benito de Jiménez.

Restablecido. Se ha restablecido de la dolencia que desde hace tiempo le retenia en cama, el diputado a Cortes y director del Hospital provincial, don Angel Torres.

Le roban las hortalizas. Francisco López denunció que en el puesto que en el mercado grande tiene establecido Máximo Martín, adquirió alguna cantidad de hortalizas, pidiendo al dueño que se le custodiara hasta tanto Francisco hiciese algunas otras compras.

Denunciado. Ante el alcalde de Candeleda, ha sido denunciado el vecino del citado pueblo Benigno Bartolo, por hurto de pinos en el monte comunal.

Por efectos del vino. Dos heridos graves. En la taberna que en la Plaza de Santa Ana, número 10, tiene establecido Miguel Jiménez, penetraron dos ferroviarios, llamados Antonio Martín y Juan Jiménez, discutiendo con el dueño sobre quien trabajaba mejor.

Miguel desafió a sus compañeros, y ya en la calle, con un instrumento cortante, les produjo heridas, de las que fueron curados en la Clínica de la Cruz Roja, siendo calificado su estado de grave.

El agresor fue detenido, pasando a disposicion del juez.

Se suspenden los trabajos municipales. El Ayuntamiento ha suspendido todos los trabajos que tenia empezados, por haber agotado todos sus recursos, habiendo despedido a todos los obreros municipales, lo que viene a agravar la crisis obrera que padecemos.

Con objeto de conjurar el conflicto esta noche se reunirán las comisiones pro paro obrero, y gestora de la plaza de toros, para ver la solución rápida que se puede dar al asunto.

En la Casa del Pueblo se ha celebrado una velada pro paro forzoso, acudiendo algunos obreros y sus familias, con el fin de aliviar la angustiosa situación de sus compañeros.

Lesionados. En la Clínica de la Cruz Roja, han

sido curados: Dolores Martín, de heridas en la región occipital, y Eutimio Martín, de lesiones en la cabeza, que se causaron al herirse mutuamente.

Viajeros.

Han salido: Para Madrid, doña Teresa Sánchez, viuda de Chinarro, y su hija Vicenta.

—Regresaron de la capital la señora viuda de Paradinas, acompañada de sus hijos, los señores de Manglano.

J. MARTIN

El Salón del Automóvil de 1931

No parece que el Salón Automóvil en París, de este año haya ofrecido grandes novedades, capaces de diferenciario francamente del de 1930.

Se ha notado sensible crecimiento en el número de modelos de diferentes marcas que adoptan motores de seis, ocho, doce y hasta diez y seis cilindros, pero la tendencia al aumento del número de cilindros ya se dibujó como rasgo saliente en el Salón del año pasado.

También han insistido este año los constructores en el empleo de aleaciones ligeras para la construcción de piezas esenciales, y, según parece, se ha logrado vencer el escepticismo de muchos técnicos que hasta ahora juzgaban que el esfuerzo dirigido en ese sentido no seria jamás compensado por la ventaja que hubiera de proporcionar la reducción de peso posible de obtener. Así, algunos tipos de los más celebrados presentan órganos muy importantes, como émbolos, bielas, etc., contruidos con metales ligeros.

La tendencia a la municipalidad del cambio de velocidades es también muy marcada. Raros han sido los tipos que no se han presentado con cajas de cuatro velocidades.

En carburadores también se muestra ostensible un gran afán de perfeccionamiento, con miras a reducir el consumo de gasolina en proporción estimable, sin atentar, naturalmente, las posibilidades de funcionamiento perfecto cualquiera que sea la calidad de gasolina, aun en los lugares donde la temperatura es muy baja durante la estación invernal. En uno de los carburadores de marca más conocida, se ha logrado, merced a un atomizador, obtener una disminución de consumo de esencia del 30 por 100.

En cuanto a las carrocerías, luchan los constructores para conseguir que ofrezcan la mínima resistencia al avance compatible con la máxima comodidad. Como es lógico, continúa observándose bien marcada la tendencia a aligerarlas de peso todo lo posible.

Han vuelto muchas fábricas a dedicar especial atención al coche pequeño, según se deduce a la vista de algunos interesantes modelos de cinco y seis CV., que se han mostrado muy especialmente destacados del conjunto. Imputable es este fenómeno a la crisis económica por que actualmente atraviesa el mundo, causante de falta de demanda de coches grandes que amenaza seriamente a la industria y le hace encaminarse hacia la producción de vehículos de más fácil venta.

En el aspecto técnico, citase como característica de relieve del Salón del Automóvil de 1931, la aplicación del principio de la rueda libre, que por vez primera se ha visto prácticamente realizada y que proporciona apreciables ventajas de economía en el consumo de gasolina y evitación de desgaste de los mecanismos del motor, los cuales ven así aumentada la duración de su vida. Consiste en la independencia automática del motor y las ruedas de atrás del vehículo, con objeto de evitar el conocido fenómeno, frecuente principalmente al bajar las cuestas, de que el motor actúe como freno, por la imposibilidad de ajustar su velocidad de giro a la que, debido a la inercia, poseen las ruedas del vehículo.

Con todo, es forzoso reconocer que el Salón del Automóvil de 1931 ha despertado menor interés que los de años anteriores, pareciendo acentuarse la inclinación, señalada hace ya tiempo, a celebrar esta Exposición cada dos años. Por otra parte, la situación actual de la economía mundial, que ya empieza a reflejarse en la marcha de ciertas industrias, no dejará escapar de sus efectos a la fabricación de coches de lujo, influyendo notablemente en las posibilidades y conveniencia de celebración, así como en el éxito, de las exposiciones de este género.

VENDO parcela de terreno de 300 metros cuadrados, frente al Cuartel de Infantería; linda al O. con la Calzada de Toro y al N. con la calle de Antonio Gil. Informará, Foto Almaraz, Doctor Rieco, 96. -a-

SE ARRIENDAN pastos de invernía, para 1.200 ovejas, en la dehesa de Migalvin, término de Cabezas del Villar. Para tratar, con el montaraz, en la dehesa, o al administrador, en la finca de Pedraza, Villar de Gallimazo. 5-a-5

PASTOS.—Se arriendan pastos de invierno, para cuatrocientas ovejas, en Tejadillo. Para tratar, con Andrés Ramos, en dicha dehesa. 6-a-6

VENTA PERMANENTE DE VACAS DE LECHE.—Acabo de recibir nueva remesa de novillas recién paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para tratar, Camino del Cementerio, 4, vaquería de Emilio Pérez. 6-a-6

LEÑA.—En Valencia de la Encarnación, se vende leña menuda de retazo, de encina, roble y alcornoco, carros a cargar lo que quieran; de burros a tres pesetas, de mulas a cuatro y de bueyes a cinco. Para tratar, con Manuel Rodríguez, o su encargado, en la finca. 15-a-8

SE NECESITAN AGENTES para introducir nuevo artículo, bien retribuidos, con sueldo y comisión. Informes, A. Miranda, Eras Carmelitas, B, 8. 3-2

CASA.—Se vende la casa número 2, de la calle Pecellín. Darán razón, en la misma. 3-a-1

Vidas trágicas

DON RAFAEL DE RIEGO

por CONCHA PEÑA (Abogada)

Con toda solemnidad se han celebrado en Madrid actos en honor de aquel glorioso héroe que se llamó don Rafael de Riego.

Habia nacido el caudillo del alzamiento de las "Cabezas de San Juan", en la ciudad de Oviiedo, el año 1785, abrazando desde muy joven la carrera de las armas, siendo hecho prisionero por los franceses al comenzar la guerra de la Independencia, recorriendo la libertad el 1814.

Inicio entonces su verdadero valimiento, y al ser nombrado coronel, puso todo su deseo en restablecer el régimen constitucional, sublevándose en 1820, en Cabezas de San Juan, insurrección que produjo el restablecimiento de la Constitución.

Su vida fué en extremo azarosa y accidentada; llegó a escalar los más altos puestos políticos, cayendo después en las más bajas censuras.

En 1822 fué elegido diputado y presidente de las Cortes, y en 1823, al resistir la segunda invasión francesa, fué gravemente herido y hecho prisionero por los realistas, los que hicieron de él el blanco de sus odios, condenándole al patíbulo.

La historia de su verdadero proceso se ha perdido; únicamente ha quedado la sentencia de la condena de muerte, documentos curiosísimos dignos de ser conocidos por todo español patriota.

El 3 de Noviembre de 1823, el fiscal del reino presentó la acusación, concebida en estos términos:

"Serenísimos señores: Si el magistrado en quien se ha cometido el encargo de proceder contra el traidor Riego, se viese en la precisión de enumerar los crímenes y desafueros que llenan la historia de su vida criminal, colmada con el delito de alta traición de que está acusado, no serían bastantes muchos días para referirlos todos."

La comisión impuesta al Ministerio, al poco tiempo que el procurador general, ha tenido a la vista las piezas del proceso, porque él no ha atendido sino a los intereses de la vindicta pública y no le permite ser difuso en su exposición; es necesario que el mayor y más atroz de todos los crímenes reciba pronto castigo.

Además de estos motivos, y atendido a reducir su acusación y concretarse solamente a uno de los numerosos crímenes que se le imputan, el crimen de alta traición. El real pueblo español entero pide venganza de todos los delitos que se han cometido en España durante la revolución; la sociedad y el pueblo piden que Riego sea castigado como el más culpable revolucionario, que después de haberse rebelado contra el Gobierno legítimo de nuestros reyes, ha causado tantas desgracias a la generosa y noble nación española.

El infame Riego, aprovechándose de la cobardía de los soldados destinados a la pacificación de América, olvidando los deberes que le imponía la misión de que estaba encargado y proclamando una Constitución que estaba abolida por sus soberanos como destructora de sus sagrados derechos y base de un Gobierno anárquico destructor de leyes, costumbres y hábitos de nuestra santa religión; el infame Riego es el autor de todos nuestros males; él hizo correr por las mejillas de nuestro rey justo y magnánimo las lágrimas que le arrancaron las desventuras de España; él es el que ha menospreciado los más altos deberes, el que ha violado el juramento prestado a las banderas de su señor cuando entró en la carrera de las armas; éste Riego, en fin, es el que no sólo ha publicado la Constitución, sino que, poniéndose al frente de una soldadesca desenfrenada, ha violado el territorio español, obligando a sus habitantes, con la fuerza de las armas, a participar de su traición y de su perjurio; ha destruido autoridades legítimas, reemplazándolas con otras constitucionales, compuestas de facciosos y rebeldes, lo que le valiera el nombre de héroe de las Cabezas; ha precisado al rey nuestro señor a aceptar esta odiosa Constitución, fuente de tanto mal para España.

Desde entonces, Riego no ha cesado de ser objeto del escándalo de la península, presentándose en las plazas públicas y en los balcones de todas las casas en que estaba alojado; predicando la rebelión, haciendo triunfar el sistema constitucional y autorizando los mayores crímenes, resultado inevitable de una revolución que ha colmado de amargura y de ultrajes la persona augusta y sagrada de Su Majestad. Si vuestro fiscal, serenísimos señores, usase el derecho que confiere su Ministerio, quisiese aglomerar los cargos que se levantan, producirían una serie de crímenes de toda especie que han difamado de tal suerte al pueblo español, que de todos lados de la península se ha levantado el grito de "¡Muera el traidor Riego!", mezclando con el ardor de su celo el de "¡Viva el rey absoluto!". Sin duda, el motivo en que se funda la formación de causa a Riego, impone a vuestro fiscal la obligación de fijar especialmente su acusación sobre el horrible atentado que ese traidor ha cometido como diputado de las pretendidas Cortes, votando la traslación del rey y de la familia real a Cádiz, empleando la violencia y la amenaza contra la resistencia de Su Majestad, que rechazaba enérgicamente prestarse a semejantes medidas y teniendo la audacia de despojar al monarca ya cautivo, de la autoridad efímera que le había dejado la revolución. Mas si en la causa en cuestión no obra en nuestro poder todos los documentos, todas las pruebas que en cualquier otra causa menos grande son indispensables para hacer una aplicación justa y proporcional de las penas a los delitos, el delito está en la violencia empleada contra el rey nuestro señor, para obligarle, a pesar de su resistencia, a su traslación a la isla de Cádiz, crimen sin ejemplo en los anales del pueblo español. Está en la crea-

ción de una regencia, formada a consecuencia de una proposición hecha en las mismas Cortes por el diputado Galiano, otro traidor cómplice de Riego, y todos estos actos de violencia y revolución, constituyen evidentemente el crimen de lesa majestad, que nuestras leyes castigan con la pena de muerte y otras penas infamantes prescritas, en el título 2.º de la 7.ª partida, acorde sobre este punto en la Novísima Recopilación.

Nosotros reconocemos como reo convicto de este horrible atentado a don Rafael de Riego, uno de los diputados que votaron en favor de la odiosa proposición de Galiano. La prueba de su culpabilidad, no sólo resulta de los informes adquiridos en las Cortes reales, audiencia de Sevilla (cámara criminal) y corroborados por todos los periódicos de esta época, que dieron una exacta y fiel relación de la funesta jornada de 11 de Junio sino de las mismas confesiones que hacen brillar, sobre todas las pruebas materiales que hemos recogido, la viva luz de la evidencia.

Por todas estas consideraciones, pues, el fiscal requiere que el traidor don Rafael de Riego, acusado y convencido del crimen de lesa majestad, sea condenado al último suplicio, que sus bienes sean confiscados para el común, que su cabeza quede expuesta en las Cabezas de San Juan y que su cuerpo sea dividido en cuatro pedazos, colocados, uno en Sevilla, otro en Málaga y el último expuesto en esta capital, en los lugares acostumbrados, pues estas ciudades han sido los principales puntos donde el traidor Riego ha escrito el fuego de la revolución y manifestado en su pérdida conducta.

Así lo requiere el fiscal por el interés de la vindicta pública, cuya defensa se le confió y en virtud de los derechos que le está cometidos en calidad de tal".

No se le concedió al general Riego derecho de defensa y únicamente y con toda brevedad, se le ordenó que respondiese si estaba conforme con la petición del fiscal, estallando el ilustre caudillo con un grito de protesta, defendiendo no su vida, sino la libertad de España, en una oración que fué un verdadero canto patriótico.

Fernando VII fué consultado sobre el modo de llevar a cabo la ejecución de la sentencia, desentendiéndose con hipócritas excusas del asunto, ordenando lo sancionara la segunda Cámara de apelades de su casa y Cortes, que ordenó:

"Don Rafael de Riego, que está condenado a la pena de horca, será conducido al lugar de la ejecución atravesando las calles más públicas de la capital, vestido con una túnica blanca, metido en un serón y arrastrado por un asno; su cuerpo, dividido en cuatro pedazos; sus bienes, confiscados para el Tesoro Real, condenándole además al pago de las costas del proceso".

Cargado de cadenas, custodiado por una enorme escolta, fué conducido al patíbulo aquel caudillo español, héroe glorioso, que en el corto espacio de tres años había recorrido todas las escalas de la dignidad, alcanzando los más altos honores.

La tarde del día del suplicio, el cadáver ensangrentado de don Rafael de Riego, fué trasladado a una iglesia a la caridad de un humilde sacerdote.

CONCHA PEÑA

(Abogada)

(Prohibida la reproducción).

"EL ADELANTO"

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

Nuestro buzón de la Plaza del Corriolo

ADVERTENCIA

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste la exactitud de su contenido.

CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

SE TRASPASA en buenas condiciones, Bar café Verbena. San Pablo, 13. Se dan facilidades de pago. 5-1

SE OFRECE escribiente mecanógrafo. Razón, Rodríguez Pinilla, 6, Salamanca. 1-1

CASA, se vende, de planta baja y buena construcción, frente a "La Bombilla", en ocho mil pesetas. En las Eras de las Carmelitas, calle C, número 14, informarán. 6-2

SE VENDE un coche, en buen uso, marca "Renault", cerrado, cinco plazas, 10 HP. Informará, don Antonio Bermejo. Claras, 11. 3-a

... puede manifestarse respecto a la nacionalización de los ferrocarriles, como solución racional del problema, por lo que el Gobierno no ha creído todavía conveniente declarar la solución que pres...

Provincias

DECLARACIONES DEL DOCTOR MARAÑON

Barcelona.—Ha llegado a esta capital el doctor Marañón para dar una conferencia científica.

Le visitaron los periodistas, a quienes dijo que la Constitución le parecía bien.

También está conforme el doctor Marañón con la Cámara única y cree que la Constitución permanecerá aunque sufra las variaciones que aconseja el tiempo.

Respecto a la campaña revisionista, ha dicho que la considera una maniobra política.

En cuanto a la duración de las Constituyentes, ha manifestado que deben disolverse las Cortes apenas se apruebe la Constitución, para formarse un Gobierno presidido por el señor Azáña o por el señor Lerroux, para resolver los problemas de orden público y de economía. Y después de esto, podrán gobernar los socialistas.

LA CRISIS DE TRABAJO. - HUELGA EN "LA VIZCAYA"

Bilbao.—La crisis de trabajo se agrava.

Con este motivo se ha celebrado una reunión en la Casa del Pueblo acordándose designar una Comisión que se traslade a Madrid para pedir al Gobierno que envíe un representante a Vizcaya, que estudie la crisis de trabajo reinante.

A consecuencia de la huelga promovida en la fábrica "La Vizcaya", no han funcionado las baterías, que suministran el gas y por consiguiente ha sido insuficiente el trabajo realizado en la fábrica.

Fueron despedidos 110 obreros y como protesta abandonaron el trabajo 5.000, quedando sólo el personal suficiente para alimentar los hornos.

ASALTO A UN TREN DE MERCANCIAS

Guadalajara.—Al pasar por Parrales, fué asaltado un tren de mercancías.

Los asaltantes abrieron los vagones y arrojaron a la vía las mercancías, de las que se apoderaron, dándose a la fuga.

Hasta ahora, no ha sido capturado ninguno de los malhechores.

UNA DENUNCIA CONTRA LOS JAIMISTAS

Santiago.—El Gobernador civil ha recibido una denuncia comunicándole que en el Círculo Jaimista, los socios, desde hace unos días, se dedican a hacer instrucción militar.

Parece ser que el Gobernador tiene el propósito de decretar la clausura de este Círculo.

AUTOBUS A UN BARRANCO. - SEIS HERIDOS

Talavera de la Reina.—Un autobús del servicio público, a consecuencia de un falso viraje, se despenó por un barranco de treinta y cinco metros.

El coche quedó completamente destruido.

Seis viajeros resultaron heridos de gravedad.

LOS ROBOS DE ACEITUNAS. - DISPOSICIONES DEL GOBERNADOR

Córdoba.—El gobernador ha facilitado una nota respecto al robo de aceitunas.

Anuncia en la nota que perseguirá enérgicamente, no solo a los ladrones, sino también a los compradores y fabricantes de aceituna que adquirieran la robada.

También dispone que la conducción de aceituna se hará mediante una guía, con la firma del propietario y un visado de los alcaldes.

La guardia civil vigilará el tránsito de las expediciones de aceitunas, exigiendo las guías y las que sean conducidas sin este requisito, se impondrá a los poseedores una multa de ciento a quinientas pesetas.

Los dueños de los molinos también serán multados con 5.000 pesetas cuando la adquirieran sin la guía y pasará el asunto a los tribunales.

RIVERA

PASTOS.—Se arriendan 150 o 200 ovejas, hasta el 15 de Abril, en el Cuartel de la Ermita, de Membibre; está guardado y tiene abundantes hierbas. Para informes, Andrés Guevara, en Pizarra de Salvatierra. 4-a-2

SARNA ROÑA. Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

EL ADELANTO EN SEQUEROS

La boda de la señorita Cándida García y don Fernando Bermejo. El día 12, a las diez de la mañana, consagraron sus amores en el altar la bellísima y elegante señorita Cándida García Sánchez, hija de don Ricardo García Huerta y doña María Sánchez y Sánchez, y el joven y culto médico titular de Sotoserrano, don Fernando Bermejo Matias, hijo de don Santiago y doña Teresa, residente en Salamanca.

Hubo un selecto y nutrido acompañamiento, lo mismo de la localidad que de fuera, donde ambas familias cuentan con numerosas amistades. La novia, que iba vestida con rico traje blanco de ceremonia, el que realzaba su hermosa y llevaba un magnífico ramo de azahar, penetró en el templo dando el brazo a su padre y padrino de boda, y el novio, de rigurosa etiqueta, daba el brazo a la madrina, doña Teresa Bermejo de Mateos, hermana del mismo.

La cola fue llevada por la monísima niña Teresita Mateos Bermejo, hija y sobrina, respectivamente, de la madrina y del novio. Bendijo el enlace el párroco don Gabriel Pérez, y firmaron el acta como testigos, por parte del novio, don Diego Madruga, alumno de la Facultad de Medicina de Salamanca; don Miguel Hernández, empleado en la casa Mirat, y don Francisco Mulas, industrial en la capital de nuestra provincia. Por la de la novia don Antonio Maíllo, procurador; don Francisco Martín Domínguez, industrial de Madrid; don Miguel Huerta Vicente, agricultor, y don Miguel Vicente García, tío de la desposada.

Después de la ceremonia nupcial, los concurrentes se dirigieron al salón-comedor, donde hicieron un regular consumo de exquisitos y variados dulces y licores de diferentes marcas. A continuación, animado baile en el Teatro hasta las dos de la tarde en que volvieron al citado salón-comedor, adornado con sumo gusto con infinidad de flores, por varias señoritas, primas y amigas de la novia, las mismas que sirvieron las mesas y cuyos nombres no damos por ignorarlos. Fue ofrecido un suculento y abundante banquete, con arreglo al siguiente menú:

Entre platos: aceitunas, rajitas de jamón serrano y salchichón, pimientos morrones, etc. Carne de ternera en picadillo, cabrito asado con ensalada de escarola, conejo en pepitoria, merluza a la marinera. Postres: piñonates pudding de naranja, carne de membrillo, bizcochos de Saboya, pasteles y dulces secos de distintas clases: café, habanos, vinos y licores de Rioja, Champagne, coñac, Jerez seco, mazanilla, sidra champagne y vinos varios de las mejores clases que se fabrican en Sequeros.

Entre los muchos asistentes citamos varios, ya que todos es imposible, pues el encargado de facilitarnos la nota tuvo que tomarla precipitadamente, por lo que pedimos perdón por las omisiones involuntarias. Son, además de los padres de los contrayentes, doña Teresa, don José y don Alejandro Bermejo, hermanos del novio; don Anastasio Mateos del Caño, hermano político; los niños Teresa y Anastasio Mateos Bermejo, sobrinos, todos de Salamanca; don Julián Hernández, médico dentista y su hermano don Miguel; don Agustín Cordovilla y su esposa doña Beatriz García, de Salamanca; doña María Rodríguez y sus sobrinos Santiago Rodríguez e Isidoro Sánchez; doña Dionisia N. y su hijo José Rodríguez, esposa e hijo del industrial don Avelino Rodríguez; don Francisco Mulas y su hermana señorita Isabel; doña Antonia Sánchez; señorita Teresa Madruga y su hermano don Diego; señoritas Remedios Hernández Talavera, Fermiña Mateos del Caño (afamada modista), Demetria y Pura Hernández, primas de la novia y lo mismo que los anteriores de Salamanca; don José Martín Cacho, maestro nacional de La Vellés; señorita Antonia e Hipólito García, hermanos de la novia; don Miguel V. García y doña Carolina Fuentes, tíos de la novia; don Laureano Sánchez y doña Gertrudis Alonso, ídem; don Juan José Alonso e hijo Raimundo, tío y primo de la novia, de Lagunilla; don Hipólito García y doña Consolación Cuesta; don Juan José y doña Carmen García, don Agustín Sánchez, señoritas Juana García Fuentes y María Sánchez Alonso, primos de la contrayente.

Don Francisco Martín, dueño del "Hotel Peña de Francia", de Madrid; doña María Macías de Martín-Mendoza y señorita Manuela Gonzalo, maestras nacionales; don Guillermo García y su hija señorita Gloria, de Salamanca; don Fructuoso Guzmán, médico de Nava de Francia; don Jorge Sánchez Alvarez, médico de Cepeda; don Vicente Páiz, de Cereceda; don Tomás Martín, de Mogarraz; don Agustín Hidalgo, de Tamames; don Pedro Guzmán, empleado de Correos, de San Martín del Castañar; don Jerónimo Sánchez, de Coquilla; don Agustín González y su hijo Agustín; don Julio Carrillo, señora e hija; don Manuel Hernández, farmacéutico titular y su hermana se-

ñorita Aurea; don Antonio Valle, don Dimas Losada, don José Robles, doña Francisca Javier y su hijo Juan; don Antonio Maíllo y su hija señorita Umbelina; señorita Rosario Gonzalo, don Miguel Huerta y doña Victoria Sánchez, doña Vicenta Cruz, doña Teresa Domínguez, doña Antonia Sánchez, señoritas Julia Anciones, de Tamames; Angeles Sánchez Martín, Luisa Ferrán, Teresa González, Adela Gutiérrez, Catalina Sánchez, Paula Sánchez, Rita González, Isabel María Rodríguez (madrina de bautizo de la novia), Hortensia Guzmán, de San Martín del Castañar, y don Francisco Martín, de Mogarraz.

La madrina obsequió a las señoras y señoritas con paquetitos de almendras y el padrino a los hombres con ricos habanos. Al terminar el banquete, a petición de los comensales, la señorita Juana García hizo uso de la palabra y con su peculiar gracejo y en tono humorístico, dió la enhorabuena a los recién casados, lo que agradó a los oyentes, hasta el extremo—según nos dicen—que uno de ellos, soñero por más señas, entusiasmado de la oratoria, o de la oradora, o de ambas cosas, le ofreció su voto para las próximas elecciones.

Después de este acto "bucólico" nueva sesión de baile hasta las cuatro y media, hora en que lo interrumpieron para despedir a los novios y otras varias personas que marcharon a Salamanca.

No incluimos la lista de regalos, por no hacernos más pesados, pero nos consta que fueron muchos y de gran valor.

Los ya señores de Bermejo García, a los que deseamos una dulce y feliz luna de miel, salieron en viaje de novios a visitar las principales ciudades españolas.

Por nuestra parte y en obsequio al elemento joven que asistió a la boda, deseamos se cumpla el tan conocido adagio de que "con unas bodas se hacen otras".

Con motivo de la enfermedad de don Domingo Pérez, alcalde de esta villa, ha llegado de Cádiz su hija, doña Antonia Pérez de Alonso. Deseamos la mejoría del enfermo.

Llegó de Salamanca doña Peca Fuentes de Ferrán, con su hijo Eduardo.

Hoy será bautizada una niña hija del cobrador de "Singer" don Manuel Roda y doña Francisca Sánchez, a los que damos la enhorabuena. Actuará de madrina la simpática señorita Rita González.

PEDRAZ Sequeros, Noviembre de 1931. TOS GARGANTA, PASTILLAS CRESPO, CATARROS

EL ADELANTO EN BEJAR

No somos menos. El "quisicosero" de EL ADELANTO nos da a conocer, con su gracejo de siempre, la pasión de un pequeño sector del público, habitual de los cines, por esas "melodías" que se llaman "Ortega", "Rataplán", "Marcial", que tan indudablemente bien se pegan a ciertos oídos. Y el "quisicosero" se enfada, aunque no mucho, y en ello comete una grave injusticia. ¿Quién tiene la culpa, si no él, de haber gustado otras músicas y encontrado en ellas más gratas sensaciones? ¿Y quién tiene la de que los de arriba no hayan pasado en sus exploraciones artísticas más allá de la vulgar "Cirita"? La contestación es un poco más complicada de lo que parece. Pero bien veo que no está ahí, precisamente, la medida del enojo "quisicosero"; está, de fijo, en aquello otro, en "la pasión"—veces, berridos—con que se pide a la orques-

LA CRISIS DE CUBA

Las grandes vicisitudes económicas. por E. SANZ ESCARTIN, conde de Lizárraga. Ex ministro.

Es evidente que el orden económico de nuestros días responde a una organización más perfecta y más amplia de la producción, a una satisfacción más perfecta y adecuada de las necesidades que los productos de la naturaleza y de la industria están llamados a satisfacer.

Desde tiempos muy remotos, el comercio ha realizado su cometido de proveer a unos países de ciertos artículos de necesidad o lujo de que carecían, y que otros poseían en abundancia, y el Mediterráneo, muchos siglos antes de la Era cristiana, era surcado por las naves de arriesgados mercaderes.

Pero aquello era un estado embrionario comparado con lo que hoy es el intercambio de mercancías en toda la faz del planeta, intercambio que permite acudir inmediatamente a la región, por apartada que esté, donde la necesidad o la escasez, la demanda, en una palabra, se hace sentir.

El orden económico contemporáneo favorece, por otra parte, la especialización, el aumento eficaz del progreso. Pero la especialización tiene, como todo, su anverso y reverso, y cuando es llevada más allá de lo que una prudente previsión aconseja, su resultado puede llegar a ser desastroso.

Ejemplo vivo de esta verdad nos la ofrece, con caracteres bien marcados, la actual crisis económica de la actual Isla de Cuba, no hace muchos años emporio de riqueza y hoy en situación económica verdaderamente angustiosa.

Cuba ha fundado exclusivamente su economía sobre la producción y exportación de azúcar. Como resultado de su actuación en la guerra mundial y de la situación entonces creada, su comercio alcanzó cifras fabulosas, se tiene en cuenta que la población de Cuba no excede de tres millones de habitantes. En el periodo de 1917 al 1920, el volumen de su balance comercial alcanzó en algún año la suma de mil millones de dólares, con un saldo favorable de trescientos millones de dólares.

La libra de azúcar llegó a valer hasta veintitrés céntimos. Un raudal de oro inundó la Isla, que, con razón, se ha llamado la perla de las Antillas. Leland Benkes, en su interesante libro titulado "Nuestra colonia de Cuba", calcula que durante los citados cuatro años entraron en Cuba hasta cuatro mil millones de dólares.

Aquello fue Eldorado, todo se pagaba regimiento; los sueldos y emolumentos de todo género alcanzaron el mismo alto nivel. Las propiedades, los "ingenios" productores de azúcar, obtenían precios nunca conocidos. A favor de aquellas circunstancias se levantaron muchas y grandes fortunas, que en su mayor parte se han disipado. Como sucede siempre, el éxito embriagó a sus beneficiarios, la fastuosidad y los excesivos gastos se generalizaron. Por otra parte, era la ganancia que el azúcar proporcionaba con relación a los gastos de su producción, que los propietarios y capitalistas no vieron nada mejor que aumentar su cultivo, perfeccionando sus explotaciones, dotándolos de todos los adelantos de maquinaria y preparar una gigantesca producción, precisamente cuando la competencia exterior iba a dificultar su exportación, cuando los Estados Unidos, grandes productores también, iban a disminuir en grande escala sus pedidos.

Los altos precios de azúcar descendieron en cuanto se restablecieron en Europa y América las condiciones normales de producción. La demanda de azúcares cubanos decreció continua y gradualmente. Un concurrente nuevo había entre tanto ganado el favor de la América del Norte: Las Islas Filipinas.

Consecuencias: Hoy, la libra de azúcar se paga a poco más de un centavo y no cubre los gastos de producción. La crisis económica de Cuba es intensísima. Se ha reducido a la mitad el sueldo de los funcionarios y la miseria se extiende a todas las clases sociales. Los precios han descendido en forma tal, que por un dólar se compran 54 huevos, y un pollo vale 25 céntimos. La explotación de las fábricas de azúcar produce pérdidas, en lugar de beneficios; la propiedad rural y la propiedad urbana se hallan enormemente depreciadas y apenas se obtiene un tercio de su valor normal, sin advertirse indicios de revalorización. De ahí el descontento y el peligro de alteración de orden público.

Claro es que el estado de la crisis pasará más o menos pronto. Pero la economía del pueblo cubano habrá recibido un rudo golpe y no es aventurado prever que los intereses extraños al país habrán alcanzado por la adquisición de fincas, y de negocios a bajos precios, su mayor desarrollo y, por tanto, una mayor influencia.

El desastre económico producirá, inevitablemente, una merma en la personalidad política del Estado cubano, y sólo después de largos años de trabajo y de previsión, una dirección económica que sepa utilizar las admirables condiciones naturales de aquel suelo, para variados cultivos e industrias correlativas de una orientación social prudente y austera en las costumbres, darán a la República de Cuba una sólida prosperidad y una personalidad política merecida y respetada.

La crisis cubana encierra una enseñanza que conviene poner de relieve, para evitar parecidos escollos a otros países. E. SANZ Y ESCARTIN Conde de Lizárraga. (De la Agencia Internacional Arco, para EL ADELANTO).

Mancomunidad Hidrográfica del Duero. Se acuerda la inmediata realización de importantes obras. - Otras resoluciones de la Comisión gestora.

La reciente sesión celebrada por la Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, ha tenido un gran interés, porque en ella se ha acordado la realización inmediata de varias obras importantes. Son las siguientes: Acequias derivadas en la primera zona del Canal de Tordesillas. Acequias derivadas de la primera zona del Canal de Villalaco. Desviación del trozo tercero de la carretera de Zarranzanos a Molinos de Duero, en la parte afectada por el Pantano de la Cuerda del Pozo. Variante del camino de Triollo a Goyones, afectado por el embalse del Pantano de Camporredondo.

Las tres primeras saldrán a subasta y el anuncio de ella aparecerá en la "Gaceta" uno de estos días. La variante del camino de Triollo se realizará por el sistema de administración. Todas estas obras, además del valor que tienen dentro de la misión de la Mancomunidad contribuirán a solucionar la crisis invernal de trabajo en varias provincias castellanas.

En la misma reunión de la Comisión gestora, se acordó comenzar a fin de mes los trabajos de estudio solicitados para el canal de riego Tordesillas-Pollos-Castronuño. Se estudiaron y resolvieron instancias de don Federico Rodrigo Durán, vecino de La Muedra, y del Ayuntamiento de Vinuesa.

Fue aprobado el presupuesto de estudio de acequias derivadas de la Retención en el término de Monzón de Campos. Y se trataron otros diversos asuntos de régimen interior.

BUENA OCASION. Se arrienda un espacioso local, apropiado para comercio o industria, con tienda, trastienda y bodega, situado en el mejor sitio de Salamanca, calle de la Rúa, 1. En la misma casa, piso principal, informarán.

NOTICIAS

Nos dicen que el pendiente de cuya pérdida dimos ayer cuenta a nuestros lectores, ha sido encontrado por el honrado obrero Ricardo Sierra Hernández, que vive en la calle de Jardines, número 8 y trabaja en casa de los señores Hijos de Mirat, quien lo ha entregado a su dueño.

DR. MUELLEDES. Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales. PAN Y CARBON, 2.

No es cierto, como se ha dicho, que se hayan presentado en Madrid algunos casos de lepra, transmitida por los chinos vendedores de colares. Ni el proceso de incubación, de largos años, ni las modernas teorías sobre la poca contagiosidad del bacilo de Hansen, justifican esta alarma, desmentida por la autoridad científica del inspector provincial de Sanidad, doctor Bardaji. Pueden, por tanto, los madrileños, seguir comprando, sin ningún recelo, las perlas artificiales que venden estos simpáticos chinos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. Julián Hernández ODONTOLOGO. De once a una y de doce a siete Villar y Macías, 12, 1.º

Se ha publicado el reglamento general para el quinto Congreso Africano, que se celebrará bajo los auspicios de los Centros Comerciales hispanomarroquíes. La Comisión ejecutiva está convenida de que el quinto Congreso Africano conseguirá encontrar la fórmula de armonizar los deseos de nuestros comerciantes e industriales, que ante la actual crisis busca nuevos mercados y los anhelos del Norte de África, que aspira a emprender una extensa vida comercial.

A LAS SEÑORAS. Se encuentra en esta capital el viajante de los ALMACENES SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO, de Madrid, con el muestrario general de ropa blanca y demás artículos para equipos de novia. Pasará a domicilio previo aviso. Hotel Terminus, los días 18, 19, 20 y 21. 3-1

En la "Gaceta" del día 16 del actual se insertan las listas de las concursantes a plazas de la sección femenina auxiliar del Cuerpo de Prisioneros, y se fija un plazo, que termina el día 21 del corriente, a las dos de la tarde, para que completen su documentación aquellas que lo necesitan. El examen, para las que con arreglo a las listas deban verificarlo, tendrá lugar en la Escuela de Criminología (cárcel Modelo), el día 23, a la hora que oportunamente se fijará en el tablón de anuncios de dicha Escuela y en el del ministerio de Justicia.

PIEL - VENÉREO - SIFILIS. Luis S Velasco. Director-jefe del Dispensario Antivenéreo. Consulta: De 11 a 1 y de 7 a 9 RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL.

En atención a diferentes consultas elevadas a la Dirección General por maestros procedentes de las oposiciones del 28, se ha resuelto lo siguiente:

Que para los maestros de la lista única se observe lo estrictamente determinado en el apartado 11 de la real orden de 5 de Septiembre de 1930, en armonía con el 32 de la convocatoria. Que los de las listas supletorias se ajusten a lo preceptado por el artículo 5.º del decreto de 24 de Julio último.

Que las correspondientes certificaciones se remitan a las respectivas secciones administrativas de Primera Enseñanza, las que diligenciarán los títulos de los interesados y darán cuenta de sus altas a las secciones de provisión de escuelas y de escalafón, a los fines consiguientes.

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez. PIEL-SIFILIS-URINARIAS. Diatermia - Electro-Coagulación - Rayos Ultra-Violeta - Caustica. Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE. JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

"Le Journal Officiel", de París, publica una disposición anunciando que se establecen tasas para todas aquellas mercancías importadas por países de moneda depreciada. Dicha medida alcanza a Dinamarca, Austria, Inglaterra, Argentina, India, Suecia, Méjico y Uruguay.

A pesar de que se había anunciado que los extremos que se refieren a las tasas aludidas alcanzaría también a España, el ministro de Comercio francés, como resultado de las cordiales negociaciones mantenidas recientemente para llegar al "modus vivendi" entre España y Francia, y como prueba también del gran aprecio y estima de la República francesa para la nación española, ha comunicado al señor Danvila que se exceptuaban de las tasas a las mercancías de origen español.

El señor Danvila, a su vez, ha expuesto la satisfacción que ello le produce, viéndose cumplidas las promesas que ya se insinuaban en la nota que se facilitó recientemente en el ministerio de Estado.

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ. Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral. Consulta de diez a una. SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos básculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa 25. 2-2

COMPRO MUEBLES para oficina y gabinete, en buen estado; pago al contado. Ofertas detalladas, por escrito, a Rafael Medina. Consuelo, 24. 2-2

URGE VENTA de cuatro automóviles, tres conducción y uno turismo, siete plazas, marcas Renault, Oacían y Dodge, patente pagada, a toda prueba. Para verlos y tratar, de diez a doce, en Bordadores, 4. 8-7

ATENCION.—Salchicheros y público en general. Habiendo llegado el tiempo de las matanzas, en la Salchichera y Ultramarinos de la Plaza de la Libertad, número 13, encontrarán el pan especial para morcillas y farinato. Se ruega al público avise con veinticuatro horas de tiempo. Se sirve a domicilio. 6-2

LONGANIZA SUPERIOR.—Usted es el único que falta en probar los embutidos de "El Modelo". Longaniza superior, a 5 pesetas el kilo. Gran surtido en costillas, pernicotes y espinazo añojo. Paseo de Canalejas, 40 "El Modelo". 6-2

ELEGANTE CABALLERO, SI QUIERE SERLO EN VERDAD DEBE DE LLEVAR SOMBRERO Y DE LA CASA INESTAL. SOMBREROS, GORRAS Y BOINAS. Doctor Riesco, número 36 (junto a Droguería Villalobos).

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA. CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84. Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500.

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD). Teléfonos: 1298 y 1299. BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales, con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candelada, Cañaveril, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Mijadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Valdecañas, Zamora, Zafra.

Enfermos del ESTÓMAGO. Después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. Principales farmacias del mundo.

Llamamiento. Por la Alcaldía se ha hecho un sentido llamamiento a los bejaranos en pro de la benemérita Cantina Escolar. Esperamos que sea eficaz, pues basta sólo esta piadosa consideración: "Es horrible que en un país civilizado pueda haber niños con hambre. Que toda la gracia que refleja los ojos de los niños se vea nublada por el dolor". Fallecimiento. Ayer falleció el conocido maestro peluquero don Segundo Martín Mateos. Reciban su desconsolada viuda y demás familiares nuestro sentido pésame. 16-11-931. A. GARCIA

Solicitamos agentes de seriedad y solvencia, para Salamanca y su provincia. Dirigirse a Gallardo y Mendia (S. L.), Lubricantes Marte, Méndez Alvaro, 2, Madrid. 4-3

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER. Aprenda a cortar con nuestros patrones SINGER. MAQUINAS SINGER PARA COSER. PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura. PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura. ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO. SALAMANCA: Quintana, 5 y 7. Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras tiendas.

# EN TEJARES

Inauguración de un teatro. - Beneficio para los sin trabajo. - Suscripción para remediar la crisis

Se venía anhelando hace tiempo, un coliseo en esta villa. A este propósito, la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos "La Unión, fundada hace treinta años, había examinado sus gestiones cerca del Ayuntamiento.

Tenia esta benéfica institución como domicilio social, el local del municipio llamado "Escuelas viejas" de antiguo dedicado a salón de actos del Ayuntamiento y más tarde con medianía a escuelas.

Atento el municipio a todo lo que puede ser de provecho al pueblo, estudio de gran acierto la petición proferida y como la obra era sencilla y la sociedad ofrecía facilidades y el acierto del vecindario era unánime, la corporación autorizó y proporcionó material; con lo cual los obreros en horas extraordinarias y con resuelto empeño, realizaron la obra.

Tejares, pues, cuenta ya con un centro-teatro donde el pueblo puede congregarse para ilustrarse y escalearse, y los jóvenes un centro más, donde pueden cultivar las letras y completar su educación.

Para qué decir, que tan pronto comenzaron las obras, un grupo de afiliados a la nueva federación obrera, agregada a la Casa del Pueblo de la capital, dió comienzo a ensayos para estrenar en seguida el nuevo teatro.

Se hacía necesaria tanta urgencia, no por la novedad; si no porque, talmente la crisis general de trabajo, se hace sentir con aguda inquietud en esta localidad; que por sus especiales circunstancias, el trabajo en el único medio de vivir, en este honrado y el borioso vecindario. Terminada la temporada de los tejares, que el tiempo impone, la inmensa mayoría de obreros, dedicados a esta ocupación, ha producido buena abundancia de para-dos, lo que hace preciso cooperar a todos los elementos que ahora acude al reciente coliseo y luego apartara recursos a la suscripción abierta con este fin.

La solidaridad humana en Tejares, se manifiesta como la más sincera actividad. Lo prueba, que el nuevo local rebosaba de gente, haciéndose incapaz para contener a la numerosa concurrencia que con intención singular, acudió para remediar tan lamentable situación.

El sábado y domingo, se representó la comedia de Narciso Serra. "El diablo a cuchilladas", preparada como se ha dicho, para allegar fondos a los sin trabajo.

Las jóvenes hijas de obreros Teresa García y Aurora Diego, con los chicos también obreros Angel Flores, Indalecio Vicente, Felicísimo Delgado, David García, Celedonio Serrano y Manuel Rodríguez, interpretaron con buen acierto la representación de Narciso Serra, premiando su trabajo prolongados aplausos.

La dirección de los aficionados actores, estuvo a cargo de don José Serrano Herrero, que con la jovialidad que le caracteriza y su siempre cordial afecto por sus semejantes, supo de modo oportuno lograr una acertada interpretación.

De apuntador actuó Eulogio Benito, infatigable por todo lo que tenga relación con la noble y justa causa del obrero.

Previamente la Federación había recibido algunos donativos para ser rifados y obtener más fondos. Don Buenaventura Martín, regaló un cabrito; don José R. Toribio de la Salud, dos gallos y don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

A la terminación del segundo acto las dos noches, se rifaron los donativos.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

Además de don Buenaventura Martín, don José R. Toribio de la Salud, don José Benito, de Chamberí, un juego de cazuelas de porcelana.

vos de don Buenaventura y de don José R. Toribio, estando muy animada la compra de papeletas y la subasta que luego se hizo.

Terminada la representación, el joven Agustín Tabernero, recitó unas festivas coplas alusivas a la Dictadura a la huida del ex-rey, siendo muy aplaudido. Y el domingo, el obrero tipógrafo y artista de la capital, José Díaz, que en unión de José Alfaráz, director de la "Voz del Pueblo" y otros compañeros que acudieron a la velada, leyó unas sentidas cuartillas alusivas al acto, escritas por José Alfaráz, siendo largamente aplaudidas; luego con gran entereza y temple de artista, representó dos monólogos; pero de modo tan admirable, que la concurrencia desbordante de entusiasmo, aplaudió a Díaz, obligándole a salir a escena varias veces, recitando una nueva composición.

Nos consta que los obreros han quedado satisfechos de la cantidad recaudada; por lo que felicitamos a cuantos han intervenido en la organización del acto.

Con el mismo fin sabemos que un grupo de estudiantes y distinguidos jóvenes y señoritas de la localidad se proponen llevar a la escena la divertida obra de Arniches "Para ti es el mundo".

## ¿Va usted a Madrid?

No deje de hospedarse en la fonda LA PARISIEN, Montera, 14. Pensión completa, de ocho pesetas hasta doce. Magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interior y exterior. 14255. Propietario y gerente, Leonardo Méndez.

## VIDA RELIGIOSA

Antiguas alumnas de las Josefinas

Mañana, a las ocho, celebrará esta Asociación de Antiguas Alumnas de las Josefinas, misa y comunión general en el Colegio de la calle de Almarza. Por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio religioso.

## Doctor Prieto Carrasco

Enfermedades del corazón y de los pulmones

RAYOS X  
Consulta diaria a las DOCE  
GARCÍA BARRADO, 42

## Correo de Barcelona

## ¿Dónde están los nuevos valores?

Naturalmente que cada época requiere su ambiente, como cada generación sus gustos. Pero ello no es óbice para que, en ocasiones, se recuerden sin añoranzas los pasados días, que no por ser pasados, vaya ya a incurrir en la estupidez manifiesta de decir que fueron mejores ni peores.

Pero lo que si se puede decir, desde luego, es que de la Barcelona de hace tan sólo una veintena de años, no va quedando nada. Lo típico desaparece radicalmente; y todo lo que tenía un triste romántico se esfuma, se diluye por días por horas... Aquellos tiempos del modernismo, de principios de siglo, encarnado y representado por los Rusiñol, los Guimerá, los Iglesias, Utrillo, Casas, Porreyo Ferrer, se fueron, naturalmente; pero se fueron, aparte de la lógica, del tiempo, con una evolución tan decadente, que los nuevos valores no han sabido, hasta la fecha renovar, dentro del ambiente actual, el cariz de entusiasmo y de proselitismo de aquellos otros pasados días.

Naturalmente, que aquellos tiempos de idealismo y tertulia, no encuadrarían en los momentos presentes. Y que hoy, por ejemplo, un café como el viejo "Au Lion d'or", con su ambiente de Edad Media, sustentando la pátina de una posada medioeval, a base de escaños de madera adosados a la pared; de armaduras, espadas y floretes, daga y alabardas, mosquetes y panoplias, no "entra" en los gustos contemporáneos, más dispuestos a la luz, el confort, la comodidad, en fin, que se busca en la vida. Pero es que, a pesar del ambiente, a pesar del gusto actual, pudiera verse destacar en medio de tanta trivialidad, un resquicio, un atisbo de personalidad destacada. No existe. Hay algún chisporrazo, algún destello, que a seguida se evapora para no resurgir. Y existen, si, como en todas partes, unos cuantos señores encargados de "jalearse" los unos a los otros, nada más. Pero sin eficacia, sin valor positivo para llegar a formar una opinión y mucho menos una escuela, ni un estilo siquiera. Hay medianías; pero figuras verdaderas figuras en el arte, ni en la política, ninguna. Yo lo siento, francamente, decirlo, pero es la realidad viva. Barcelona atraviesa una crisis, de hombres, que asusta.

Hubo una temporada esperanzadora, cuando el cambio de régimen, no uno, ni dos, ni media docena. Creímos que surgirían muchos nuevos valores que, destacándose en todas las manifestaciones de la vida pública, darían una nueva orientación y valoración al alma catalana y barcelonesa, especialmente.

Y fundábamos, en parte, nuestra ilusión por el ambiente tan favorable que las gentes presentaban al apasionarse por todo aquello que tenía una consecuencia eficaz en la vida de la nación. Mas no pasaron las cosas de ser comentadas soñaciones; pues, a medida que el tiempo corre, que los días pasan, el estatismo brota por todas partes, y el espiritualismo y los valores en casi todos los aspectos sociales, es árido, seco, hosco. Tal vez ello obedezca al desaliento de los mo-

mentos de ansiedad por que atravesamos, o bien a la estructura especialísima de este pueblo, que siendo tan sentimental, es, a la vez, tan positivista. No se concibe de otro modo, que al entusiasmo de ayer por las cosas regionales, hoy apenas se exterioricen. Tenemos una visión especial del ambiente y de sus cosas, y quizá por ello mismo, sea únicamente la explicación de esta escasez de valores que anotamos.

Mas ya estoy presumiendo que algún lector, va a comentar con relación a estas últimas frases sobre "entusiasmos regionales".

—Pues en Cataluña existen muy latentes las ideas separatistas!

Si tal piensa algún lector, está equivocado. No negaremos que existen imaginaciones enfermizas y cerebros anormales que tal piensan; pero hay que convenir, que es una minoría, y que, además, es una minoría tan frágil, culturalmente hablando, que ni merece tomarse en consideración.

Ahora bien. Entre los elementos que sin ser separatistas, alardean de típicos catalanistas extremados, ¿se destacan valores nuevos dignos de tomarse en consideración? Precisamente a esta pregunta venimos respondiendo desde las primeras líneas de esta crónica. No existen. Y si los hay, permanecen ocultos a la popularidad, a nuestra parte, con gusto recogeríamos y destacaríamos sus nombres. Pero, francamente, malograda aquella juvenil figura de Juan Crexells, y un poco al margen la dramaturgia de José María de Sagarra, ¿por dónde andan los nuevos y positivos valores del momento catalán?

EMILIO BLANCO  
Barcelona, Noviembre, 931.

2.500 DESTINOS.—Cúbrense Noviembre, con licenciosos del Ejército, sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la Agencia "El Rápido", Pollo Martín, 4. Salamanca.

GRAND HOTEL DEL COMERCIO  
EL MEJOR SITUADO  
HERNANDEZ Y DIEGO  
Se sirven bodas, banquetes y lunches :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baños  
ON PARLE FRANCAIS

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO  
Norias ..... de ALAEJOS  
Arados ..... de ALAEJOS  
Prensas ..... de ALAEJOS  
Trilladoras ..... de ALAEJOS  
Calzos Bujes ..... de ALAEJOS  
Aventadoras ..... de ALAEJOS  
En la Fundición ..... de ALAEJOS

# LA VIDA Y LA MODA

## LAS DOS TENDENCIAS FEMENINAS



Hoy he recibido de un modisto parisino, un modelo encantador. Traje de crep-georgette, muy propio para salidas de teatro. Y en él destaca—¿cómo no?—la falda hasta los mismos pies, una falda color perla, con amplios vuelos, bordado menudo por el centro y cubiertos sus escotes, por capa de crep-saen y alto cuello de zorro... Con estos modelos, la mujer, es... más mujer. Mucho más femenina, d'gan lo que quieran las partidarias de la falda corta, amigas de enseñar todo. Y menos mal, si las que enseñan algo, es perfecto, bello, sugestivo... Porque hay muchas, que... ¡si se miraran desapasionadamente ante un espejo, cubrirían por completo sus "piernas-paltróques", mal formadas, antiestéticas, feas...

¿Cómo estas mujeres no se darán cuenta de lo absurdo de llevar una falda por encima de la rodilla?

Este modelo que hoy comento, no puede resultar más original y femenino. Con él la mujer guapa, resulta más todavía, irradia su rostro como un sol y exterioriza su feminidad por todas partes.

Yo, naturalmente, respeto los criterios opuestos al mío. Sus motivos tendrán cuando lo defienden. Pero no hay que olvidar, que mirada la Moda bajo el aspecto de embellecer a la mujer, esta falda larga resulta más vistosa, más atrayente, más femenina, y... más moral. Observen mis simpáticas lectoras, que aunque la moralidad sea una cosa de primera importancia, la dejo para el final. Lo hago precisamente, para que las partidarias de la falda sin llegar a la rodilla,—que hay muchas—no pre-tex-tan que aceptamos la falda larga por moralidad, quiero que sepan, que impera esta teoría de la falda larga, por belleza, por estética, por atracción, por feminidad, porque con ella, la mujer es más mujer y más guapa mujer. La fea, porque disimula la más su cuerpo deformado o su rostro, y la guapa y bien formada, porque destaca también más con esta clase de modelos.

La moralidad, la dejamos aparte. Y si con mejores vestidos, con más bellos modelos, la moralidad sale al mismo tiempo ganando, mejor aún.

Hay dos tendencias en la mujer moderna. Una la que gusta—y hace bien—de lucirse con los más bellos vestidos, pero atendiendo a su significación de mujer, exteriorizando en sus modas y en sus costumbres, una gran feminidad, una sencillez mayor aún, que no está reñida con la elegancia, y un respeto a sí misma, sin preocuparse de los demás.

La otra tendencia es la formada por las extravagancias, las que "evolucionan" al compás de las revistas teatrales, confundiendo con las segundas tipas. ¿Que estas enseñan todo lo que hay que enseñar en un escenario? Pues ellas emprenden la misma senda, pero para enseñarlo en la calle. No se dan cuenta de que su papel, es el de imitadoras de una frivolidad con bambalina y focos eléctricos de gran potencia, que no encaja en el hogar ni en la calle.

Pero ya digo, que yo respeto su criterio. Por mí pueden volver a los tiempos de "Eva" si ese es su gusto. Yo, opinando lo contrario, creo que debemos dejarlas a un lado como muñequitas frívolas de escenario... sin escenario.

El final de ellas es también lamentable. Novios a millares, jugadores frívolos con todo el mundo; con ellos se lucen... ¡bueno!, "ellos" creen que se lucen, pero no es así, y lo prueba que ninguno se decide a formar la pareja eterna, porque son mujeres del momento. La atracción, la decisión final, es para las otras, las que están en el grupo opuesto y visten su falda hasta los pies. Y terminan las pobres muñequitas frívolas, arriñonadas sabe Dios como, los últimos años de su existencia. ¡Que pocos hogares alegres suelen formar!...

SOLEDAD CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

¿Le sería a Vd. agradable poder tomar un purgante de aceite de Ricino, si éste tuviera el gusto de un buen jarrabe de naranja? Pues éste es el aceite de Ricino GOLOSO, que envasado en un lindo vasito de cristal se vende en todas las farmacias.

conocieron la idea, se ha estimado necesario atender las conveniencias mercantiles, no ya como propaganda, sino como medio más práctico de conseguir buenos negocios, por la concurrencia de elementos interesados (comerciantes de toda España, que aprovechen la oportunidad para ponerse en contacto con los productores), y de público integrado por aficionados que, por celebrarse el Certamen en época propicia, aprovecharán éste para satisfacer necesidades o gustos.

Unase a todo esto el que la Sociedad del Fomento de las Razas Caninas coopera, con su instalación y concurso, a la mayor brillantez e importancia de tal Certamen, quedando a cargo de tan respetable Entidad el acoplamiento al curso de los premios y recompensas que han de otorgarse a los perros de caza por dicha Sociedad, que, como se sabe, tiene carácter oficial y está declarada de utilidad pública.

No es aventurado, pues, asegurar que la referida Exposición será un éxito por todos conceptos, y comprendiendo así, el ministerio de Fomento la ha declarado de "interés nacional", y tanto éste, como el de Economía Nacional, han concedido auxilios a la Entidad organizadora, contando, en su virtud, con la protección del Estado, quien ha visto con simpatía la idea.

Al hacer pública la organización y proyectos de esta primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial, el Comité organizador invita a cuantos pueda interesarles a concurrir a ella, debiendo dirigirse al señor secretario en solicitud de informes y del Reglamento, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 14, Madrid, quien los remitirá seguidamente.

Desde Saucelle

Dos meses hace, días más o menos, que este pueblo privilegiado para los maestros, tuvo la dicha de estrechar la mano, por vez primera, de su actual maestro don Damián Sandoval, que vino a cubrir la vacante, por defunción, de don José Martín Rodríguez (que en paz descanse), maestro también muy elogiado por sus justísimos merecimientos en la carrera del Magisterio, cuyo nombre inmortal quedó grabado en los corazones de sus amigos y discípulos para siempre y no quiero hacer extensa biografía de su honrada y ejemplar vida, porque no quiero acarrear lágrimas nuevas a sus familias y numerosísimos amigos.

Parece que Dios Nuestro Señor no quiere desmerezca este pueblo en maestro; todos reconocemos y no debemos ocultarlo, que desde el primer momento en saludarnos don Damián Sandoval, con su breve, elocuente, sencillo y comprensible discurso de apertura ante las autoridades y padres de los niños en la escuela de éstos, dió la sensación de un maestro lleno de amor a la profesión y a los niños.

Hoy podemos decirlo así, porque en aquél día no sabíamos aún si correspondían los hechos con la presencia de los dichos y sería sentir mal precedente el adelantarlos a encomiar ni personal ni profesionalmente a persona desconocida para nosotros; pero hoy lo hacemos con la plena convicción por tenerlo demostrado.

Los niños están contentísimos porque es muy bueno, cariñoso y constante en enseñar de todo el señor maestro; lo mismo se oye a las personas mayores y a todo el pueblo en general, del que se ha hecho simpático y querido por sus buenos modales de conducirse; y lo que más demuestra la bondad del maestro, es la concurrencia de los adultos de noche, que no falta ni uno, porque dicen que el señor maestro enseña mucho y viene dándole explicaciones muy buenas de todo y consejos muy útiles.

De esta manera es como progresan los pueblos, siendo constantes cada funcionario en su profesión, sin excitaciones apasionadas por nadie, sino la igualdad ante la ley y unirse todos en los momentos dados para encauzar los pueblos por el camino del progreso empleando cada cual su inteligencia para el bien común.

Todo funcionario que pase largos años en un pueblo, ya sea o no hijo del mismo y éste haya tenido y tenga un comportamiento más o menos sin precedentes con tales funcionarios, y estos funcionarios no tengan en cuenta las consecuencias que por dejarse sobornar con dádivas de algunos vecinos para conseguir de momento ciertas ventajas particulares que por la razón del cargo les pueden facilitar, sin mirar más adelante, estos funcionarios, si alguno existiera en estos tiempos de hacer una España nueva, mejor sería que Dios lo llevara, porque en tales pueblecitos, como de cierta manera esos... suelen tener (por culpa de algunos vecinos) las riendas del mando y que se valen de medios rastroseros para continuar lo mismo, así no prosperaremos y de poco te vale al Gobierno hacer esfuerzos.

¡Pueblo! si quieres prosperar, imita a tu maestro y que Dios lo ilumine y nos ilumine a todos para que aunque despacio, vayamos despertando de ese letargo en que nos vamos sumergiendo y demos el paso próspero todos unidos!

Es necesario y conveniente se vayan aclarando ciertas actitudes para ver si es posible que algunos digan con la boca lo que sienten con el corazón y dejemos de ser hipócritas, dándonos cuenta que únicamente damos con nosotros mismos y simultáneamente con los intereses nacionales.

F. F.

# El día en la Audiencia

Desobediencia y desacato

El juzgado de Ciudad Rodrigo procesó a Joaquín García González, por que sobre las nueve de la noche del 24 de Mayo de 1931, en el pueblo de Fuentes de Oñoro, produjo un fuerte escándalo, en estado de embriaguez, sin que estuviera acreditado que fuera ésta habitual, y requerido por unos vecinos el señor alcaide, don José Montero González, para que impusiera su autoridad, éste invitó al Joaquín a que cesara en su actitud, dándose a conocer como tal, y encontrándose en el ejercicio del cargo, negándose el procesado reiteradamente a ingresar en el Depósito municipal, intentando agredir al alcaide, cosa que fue impedida por el secretario don Andrés Bravo, teniendo que intervenir varios vecinos para reducirle a obedecer e ingresar en el Depósito.

El fiscal, señor James, acusó al procesado considerándole autor de dos delitos, uno de desobediencia y otro de desacato, con la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, y en definitiva, pidió que se le condenase por el primero a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y por el segundo, a un mes y un día de igual arresto, y también multa de 125 pesetas, con las accesorias correspondientes y pago de costas.

Por carecer de base para ello, no se opuso a las pretensiones del fiscal el defensor, señor Arias, y el juicio oral que se celebró ayer, quedó terminado para que el Tribunal dicte la sentencia condenatoria.

Atentado a un agente de la autoridad

También compareció ayer ante la Audiencia Esteban Entisne Pérez, para responder del hecho de que en la noche del 13 de Agosto último promovió un alboroto en la taberna que en el inmediato pueblo de Tejares tiene Marcelina Sánchez, con ocasión del pago de la bebida consumida por aquél y por Celedonio Morato, por lo que entró en la taberna el sereno del pueblo Gregorio Vicente Bernal, que se hallaba en el ejercicio de sus funciones, e invitó a salir al Esteban, el cual, ya en la calle, sin mediar palabra, trató de dar un palo al sereno, con una cayada, que él sereno pudo esquivar, y caídos los dos al suelo, el procesado se agarró a las ropas del sereno, causando destrozos, apreciados pecuniariamente en diez pesetas.

El fiscal, señor James, que provisionalmente acusaba al procesado como autor de un delito de atentado, sin circunstancias, y pedía que se le condenase a tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional y multa de 150 pesetas, en definitiva, y en vista del resultado de las pruebas, reconoció en favor de aquél la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, y rebajó la pena, en consecuencia con esta modificación, a dos años, once meses y once días de indicada prisión correccional y la multa de 150 pesetas mencionada, accesorias y pago de costas.

Según el defensor señor Tordera, el procesado no trató de agredir al sereno, ni era, por consiguiente, autor de delito alguno, y solicitó su absolución, con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus respectivas pretensiones en los oportunos informes, y quedó el juicio oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICIDO. SALVADERA

EL AGUA ES GRATIS Y NO DEBEN PAGARLA

Como tinta, aunque ésta sea de marca. Usen extracto de tinta imborrable Bancaria, que sirve para copiar, de superior calidad.

Extraño para un libro, pías. 5. "meio" 3.

Se remite franco domicilio, enviando su importe Giro Postal.

Drop. Cardenal: Londres, 32. - MADRID

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Noviembre, 22, vapor ALCANTARA

Nota.—Los vapores "Asturias" y "Alcantara", suprimen la escala en Pernambuco.

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 613,70. Con camarote, pesetas 648,70.

SALIDAS DE VILLAGARCIA

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires: Octubre, 28, vapor DARRO

Noviembre, 11, vapor DESEADO

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 593,70. Con camarote, pesetas, 628,70.

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cienburg para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etcétera, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia. Apartado número 70. En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marques de Cubas, 21.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 696,6; Sombra, 8,0; Mínima, 2,0; Seca, 5,0;  
Húmedo, 4,0; Viento, cubierto; Tiempo, variable; Lluvia  
de ayer, 0,0

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA  
Sol: 7,4. pas. mer.  
11,59. pón. 16,55.  
Luna: 14,17. pas. mer.  
20,12. pón. 2,17.  
Noviembre  
19  
Jueves  
Stos. Ponciano, para  
y mártir; Abdías, pro-  
fesor; Máximo, Severi-  
no y Fausto, mártires.

## ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION : NOTICIAS DE MADRUGADA :

Texto de los artículos de la Constitución aprobados anoche

### Un avance del decreto de Guerra, relacionado con las clases de segunda categoría del Ejército

Hoy y mañana se celebrarán sesiones nocturnas en la Cámara, prosiguiendo el debate sobre la ordenación bancaria

#### Madrid

#### LAS SESIONES NOCTURNAS DE HOY Y MAÑANA

Madrid.—El presidente de la Cámara, antes de hablar con los periodistas, celebró una conferencia con el señor Azaña y con los diputados socialistas por Jaén.

Al recibir a los reporteros, el señor Besteiro les dijo que estas reuniones habían sido motivadas por el deseo de exponer al jefe del Gobierno la situación por que atraviesa aquella provincia, y las gestiones del Delegado del Trabajo, para aminorar la crisis obrera.

Refiriéndose después el señor Besteiro al plan parlamentario, dijo que hoy se celebrará sesión nocturna, en la que se discutirá el acta por Badajoz de Margarita Nelken.

Intervendrán en la discusión los señores Quintana y don Diego Hidalgo, además de la señorita Victoria Kent.

Después proseguirá la interpellación y discusión del proyecto de Ordenación Bancaria, hablando en ella, los señores Alba y Cornide y Alvarez, y tal vez el señor Corominas.

La impresión del señor Besteiro, es la de que hoy no terminará el debate sobre el proyecto de Ordenación Bancaria.

El jueves por la noche, en la sesión de la Cámara se dará lectura al acta de acusación contra el ex-rey.

Preguntado el señor Besteiro, si el viernes se celebrará sesión nocturna, contestó que no, porque los diputados se encuentran fatigados.

#### LOS ARTICULOS APROBADOS HOY

Madrid.—Los artículos Constitucionales aprobados en la última sesión de la Cámara, son los siguientes:

Artículo 96.—El presidente del Tribunal Supremo, será designado por el jefe del Estado, a propuesta de la asamblea elegida con arreglo a lo que determina la Ley.

El cargo de Presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho. Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su Magistratura, durará diez años.

Artículo 97.—El Presidente del Tribunal Supremo tendrá además de sus facultades propias, las siguientes:

A) Preparar y proponer al Ministro y a la Comisión Parlamentaria de Justicia las leyes de reforma judicial y la de los Códigos de Procedimiento.

B) Proponer al Ministro, de acuerdo con la Sala del Supremo y asesores que designe la Ley, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El Presidente del Tribunal Supremo y el Fiscal general de la República estarán agregados de modo permanente, con voz y voto, a la Comisión Parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara.

Artículo 98.—Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados o suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales.

Artículo 99.—La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un jurado especial, cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley.

Se exceptúa la responsabilidad civil y criminal de los jueces y fiscales municipales que no pertenecen a la carrera judicial.

La responsabilidad criminal del Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo y Fiscal de la República, será exigida por el Tribunal de Garantías Constitucionales.

LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA  
Madrid.—Se ha reunido la minoría

radical-socialista, publicándose, a la salida, una nota, en la que se da cuenta de haberse tratado en la reunión de algunos asuntos relacionados con el debate Constitucional. Se aprobó una enmienda de don Emilio Azarola, al Título VIII del proyecto.

Respecto a la noticia publicada en la prensa, de existir divergencias de apreciación en cuanto a la actuación de los señores Galarza y Ortega y Gasset (don Eduardo), en la última sesión secreta se acordó hacer públicas la solidaridad más estrecha de la minoría, con dichos compañeros.

#### EL PROYECTO DE AZAÑA, RELATIVO A LAS CLASES DE TROPA

Madrid.—El proyecto del Ministerio de la Guerra, leído por el señor Azaña al final de la sesión de anoche, dispone que en lo sucesivo las clases de tropa del Ejército, se constituirán por soldados de primera y de segunda, cabos y sargentos.

Será preciso llevar un semestre en el servicio para ascender a Cabo y dos años, para ascender a sargento.

Se fija para los sargentos el sueldo único de 2.750 pesetas anuales. Se crea un Cuerpo de suboficiales.

Estará este Cuerpo integrado por sargentos primeros, brigadas, subayudantes y subtenientes y para ingresar en el cual precisarán los sargentos llevar cuatro años en el empleo.

El ingreso se verificará mediante un examen de suficiencia, y después de haber aprobado un curso especial. Los ascensos se verificarán por antigüedad.

Podrán disiposeerlos de sus grados los tribunales, o mediante expediente gubernativo.

Estos suboficiales podrán ascender a oficiales aprobando un curso en la Academia, para lo cual las Academias fijarán el número de plazas disponibles.

Los suboficiales llevarán el mismo uniforme, sobre que variando las divisas.

Los uniformes sólo serán obligatorios para los actos de servicio.

Obtendrán el retiro los sargentos a los cuarenta y ocho años; los brigadas a los cuarenta y nueve; los subayudantes a los cincuenta; y los subtenientes a los cincuenta y uno.

Los sueldos asignados a estas categorías, son los siguientes:

Sargentos primeros, 3.500 pesetas; brigadas, 4.250; subayudantes, 5.000; y subtenientes, 5.750.

Las actuales clases de segunda categoría, manifestarán en el plazo de treinta días si se acogen o no a los beneficios del nuevo Cuerpo.

visas. Los uniformes sólo serán obligatorios para los actos de servicio.

Obtendrán el retiro los sargentos a los cuarenta y ocho años; los brigadas a los cuarenta y nueve; los subayudantes a los cincuenta; y los subtenientes a los cincuenta y uno.

Los sueldos asignados a estas categorías, son los siguientes:

Sargentos primeros, 3.500 pesetas; brigadas, 4.250; subayudantes, 5.000; y subtenientes, 5.750.

Las actuales clases de segunda categoría, manifestarán en el plazo de treinta días si se acogen o no a los beneficios del nuevo Cuerpo.

#### Provincias

##### EL TRABAJO EN EL PUERTO

Barcelona.—Los obreros acudieron hoy al puerto para solicitar trabajo y al ver que no eran contratados en los depósitos comerciales, intentaron trabajar por la fuerza, impidiéndolo la fuerza pública.

##### SOBRE LA DIMISION DEL SEÑOR VIDAL

Barcelona.—El ex consejero de la Generalidad, señor Vidal, ha declarado que si el señor Jové aceptó el cargo que él había dimitido, lo ha hecho quebrantando la disciplina del Partido Socialista.

Esta cuestión, se tratará en el próximo Congreso nacional del Partido, en el que se adoptarán algunas medidas.

Entre los socialistas, ha nacido la idea, de ofrecer un banquete al señor Vidal, como homenaje a su gestión desarrollada en la Generalidad.

##### LA RECOGIDA DE ARMAS

Barcelona.—El gobernador ha manifestado que se habilitarán horas extraordinarias, para la recogida de armas.

RIVERA

### Galgos y liebres (coto Santarén)

Con buen tiempo y gran animación se han celebrado el segundo día de carreras, por colleras de dos perros.

1.ª "Peligros"—"Oliveros", del señor Chaves; buena moza, la pegaron pronto y bien, cobrando.

2.ª "Paloma"—"Fantomas" (cuadra Seirul-lo-Alonso); carrera corta, por buenos los perros o floja la liebre, mataron.

3.ª "Puntillera"—"Turda" (cuadra Clairac R.), excelente carrera y sitio, la zurraron de lo lindo, encerrándose.

4.ª "Capote", de los señores Escudero Alvarez, con "Tambor", de los señores Vargas; muy buena, la quitó el rocío "Capote", pegándola muy fuerte; poniéndose "Tambor"; pegando y quedando a su favor; pasándose "Capote" en la ladera, entrando en el perdedero, matando.

5.ª "Flor"—"Favorito" (cuadra Escudero Alvarez); muy valiente, la pegaron bastante, dominando "Flor", perdiendo en las matas.

6.ª "Cagancho" (Villapeceña) y "Rondeña" (Escudero A.), salió con prisa; parándola "Rondeña", siguiendo puesta ella sin entrar "Cagancho" y perdiendo en una gatera; carrera corta.

7.ª "Peligros"—"Oliveros", magnífica carrera por buen terreno; la pegaron muchas veces, cobrando.

8.ª "Paloma"—"Fantomas"; en terreno muy limpio, saltó una "media, valiente", que, al fin, murió, que si hubiera sido "entera", habría sido la carrera más bonita del día.

El campo, por donde se ha cazado en mayoría, son encinares poco propios para ver y apreciar las carreras; por lo tanto, habría habido momentos interesantes, que ni los caballistas, y menos los de a pie, pudieran distinguir.

Me permito hacer una observación a los señores socios para el buen resultado de las cacerías: que nombren un "director de caza", para que ordene el sitio y marco de cada cacería, y al mismo tiempo, imponga su autoridad a los señores que van en mano, no permitiendo correr más que a los interesados en cada carrera, y los haga observar las normas del bien cazar.

Las colleras siguen, hasta ahora, a la altura de su fama.

#### CLARITO

Alba, 15-XI-931.

#### Se acerca el estreno de

LA MELODIA DEL JAZZ-BAND de BENAVENTE

#### NOTAS MILITARES

##### Comandancia militar de Salamanca

Se interesa la presentación en esta Comandancia militar de once a trece horas, en días laborables, del soldado licenciado del Regimiento Caballería Albuerca, ya suprimido, Valentin Delgado Campillo, para recoger la copia de su filiación.

Salamanca, 17 de Noviembre de 1931.

#### La gran Exposición de Arte Colonial en Roma

Entre los días 3 y 17 de Abril de 1932 se celebrará en San Remo, bajo el auspicio del Gobierno, una gran Exposición Nacional de Floricultura, plantas ornamentales y decorativas, artes e industrias afines.

Lo concuerdan hasta hoy incluidos son los siguientes: Sección de cítricos; sección de rosas, flores variadas; plantas de flor; plantas ornamentales y decorativas de hoja; simientes de flor y de hortaliza; frutas agrícoles y primicias; material de embalaje, enseñanza, arquitectura y jardinería, plantas aromáticas y medicinales y su uso; industria de la horticultura; pinturas y artes variadas.

#### LOS CUBANOS

##### Plaza del Angel

(FRENTE A PARADINAS)

##### EN EL EDIFICIO DEL GRAN HOTEL

##### Gran rebaja de precios

	Ptas.
Garbanzo gordo, buena co- chura, kilo .....	1,00
Atún en aceite, lata de 225 gramos .....	0,65
Bonito en aceite, lata de 225 gramos .....	0,65
Atún en aceite, lata de 400 gramos .....	1,20
Bonito en aceite, lata de 400 gramos .....	1,20
Sardina en aceite, lata de 155 gramos .....	0,30
Sardina en aceite, lata de 200 gramos .....	0,45
Bacalao Escocia, buen tamaño, kilo .....	2,10
Bacalao Escocia, tamaño crecido, kilo .....	2,50
Chicharro gordo, lata de 6 kilos .....	7,50
Sardina en escabeche, lata de 5 kilos .....	7,50
Sardina en aceite, lata de 400 gramos .....	0,90

### CARTAS DE ITALIA

#### Exposición de Roma Ochocentista

Por iniciativa del Instituto de Estudios Romanos se celebrará en Roma en Abril de 1932 una "Exposición de Roma Ochocentista", que forma parte del ciclo organizado por dicho Instituto y cuyo objeto es reflejar los maravillosos aspectos de Roma a través de los siglos.

Esta Exposición dará una demostración plena de la edad que se quiere ilustrar, es decir la visión de un período histórico interesantísimo por los acontecimientos y transformaciones que se han verificado en la vida política y social, en el arte y en las costumbres. Acaso sea éste el siglo que conoció las más rápidas y substanciales perturbaciones en los institutos y en las tradiciones del pasado, el siglo en que el progreso científico introdujo cambios radicales en todo el organismo social y civil. La máquina de vapor y el telégrafo anulaban las distancias; la imprenta transformó el pensamiento y los sentimientos; la constitución de la Prudencia de Italia derribó barreras de orden económico y político, fundiendo diversos pueblos y diversas costumbres en un pueblo único; el arte mismo, rotos los cenidores de la Academia, se lanza a volar libremente en busca de nuevos horizontes.

El siglo que salía de la revolución fue indudablemente también para Roma uno de los períodos más turbulentos que recuerda la historia, y por tanto, rico en contrastes, en luces y sombras interesantísimas. En cien años Roma transformó sus tradiciones seculares y se apresta a asomarse al siglo XX completamente renovada, no únicamente como sede del Sumo Pontífice, sino como capital de una gran Nación.

Todo esto vendrá reflejado en la Exposición con documentos y objetos de arte antiguo de grandísimo mérito, con reconstrucciones de ambientes, con exhibiciones de cuadros y de estampas.

Una de las novedades características de la "Exposición de Roma Ochocentista" estará constituida por las salas extranjeras, donde estarán reunidos los documentos referentes a las relaciones culturales entre los varios Estados y Roma en el siglo XIX y las memorias de las personalidades más elevadas de aquellos países que visitaron y residieron en Roma en dicho siglo.

Con esta ocasión, la Dirección de los Ferrocarriles Italianos del Estado concederá importantes rebajas en las tarifas de ferrocarriles desde todas las estaciones del Reino.

#### Exposición de Floricultura en San Remo

Entre los días 3 y 17 de Abril de 1932 se celebrará en San Remo, bajo el auspicio del Gobierno, una gran Exposición Nacional de Floricultura, plantas ornamentales y decorativas, artes e industrias afines.

Lo concuerdan hasta hoy incluidos son los siguientes: Sección de cítricos; sección de rosas, flores variadas; plantas de flor; plantas ornamentales y decorativas de hoja; simientes de flor y de hortaliza; frutas agrícoles y primicias; material de embalaje, enseñanza, arquitectura y jardinería, plantas aromáticas y medicinales y su uso; industria de la horticultura; pinturas y artes variadas.

#### La gran Exposición de Arte Colonial en Roma

Entre los días 3 y 17 de Abril de 1932 se celebrará en San Remo, bajo el auspicio del Gobierno, una gran Exposición Nacional de Floricultura, plantas ornamentales y decorativas, artes e industrias afines.

Lo concuerdan hasta hoy incluidos son los siguientes: Sección de cítricos; sección de rosas, flores variadas; plantas de flor; plantas ornamentales y decorativas de hoja; simientes de flor y de hortaliza; frutas agrícoles y primicias; material de embalaje, enseñanza, arquitectura y jardinería, plantas aromáticas y medicinales y su uso; industria de la horticultura; pinturas y artes variadas.

#### Palacio, están las secciones de nuestras colonias: Tripolitania, Cirenaica, Eritrea y Somalia.

En la sección de Rodas se hallan expuestas las pinturas de Stultus y de Bacchelli. De Stultus say también mayólicas inspiradas en motivos de Rodas. No menos interesantes por curiosidad, indumento, armas, muebles y utensilios domésticos, son las secciones de la Eritrea, de la Somalia y de la Libia, que reflejan perfectamente los aspectos de la vida local. En el piso principal se halla instalada una pinacoteca colonial.

También la sección italiana se divide en retrospectiva y en actual, con subsección futurista. En la sección dedicada a la arquitectura puede admirarse la reconstrucción de Leptis Magna, del arquitecto Limongelli; la sección del Libro Colonial ha sido confiada a los cuidados y a la gran competencia del Prof. Fumagalli. La sección militar constituye uno de los más típicos atractivos de esta Exposición. Pintorescas reproducciones reflejan zonas que fueron teatro de operaciones, aparatos de ofensa y defensa, bocetos de bronce que representan varios tipos de nuestras tropas de color. Muy sugestivas, aunque menos importantes, son las exhibiciones de la India, la del coral, la del tapiz oriental, la de las joyas orientales, etc., etc.

#### Fiesta figure del libro

Durante el mes actual se celebrará en Génova la Fiesta Figure del Libro, organizada por el Sindicato Nacional Fascista de autores y escritores. La finalidad principal que persigue esta exposición es dar a conocer mejor y divulgar la labor intelectual llevada a cabo en Liguria, región esta que no se limita solamente a la actividad comercial, sino que cuenta, en la categoría de intelectuales, con artistas y escritores de gran valor. La Exposición constará de tres secciones: en la primera se exhibirá una colección de bocetos y estampas ilustrativas de asunto exclusivamente figure; en la segunda, libros de autores italianos referentes a la Liguria, y en la tercera un importante número de libros y publicaciones, reunidas en un volumen, de autores nacidos y residentes en Liguria desde diez años. Durante la celebración de la Fiesta del libro se darán conferencias y conciertos de música inédita de autores ligures.

#### Los institutos extranjeros en Italia

Según una estadística publicada recientemente, Italia es la Nación que posee mayor número de institutos extranjeros. En efecto, en nuestro país existen 28, de los cuales, 6 son alemanes, 4 franceses, 3 ingleses; los demás pertenecen a otras naciones con un instituto cada una. Esta demuestra la importancia que ha tenido siempre Italia ante los ojos de los extranjeros desde el punto de vista artístico y arqueológico. Conviene hacer notar que muchos de estos institutos han sido fundados recientemente gracias al impulso dado por el Gobierno fascista a la cultura italiana y a la manutención de sus monumentos. Entre las naciones que poseen institutos extranjeros, vienen a gran distancia Austria, Francia, Grecia y Palestina, con seis institutos cada una, Egipto con cinco, y España con cuatro. Los demás países poseen solamente uno o dos.

#### J. ENIT

Roma—Noviembre.

#### Palacio, están las secciones de nuestras colonias: Tripolitania, Cirenaica, Eritrea y Somalia.

En la sección de Rodas se hallan expuestas las pinturas de Stultus y de Bacchelli. De Stultus say también mayólicas inspiradas en motivos de Rodas. No menos interesantes por curiosidad, indumento, armas, muebles y utensilios domésticos, son las secciones de la Eritrea, de la Somalia y de la Libia, que reflejan perfectamente los aspectos de la vida local. En el piso principal se halla instalada una pinacoteca colonial.

También la sección italiana se divide en retrospectiva y en actual, con subsección futurista. En la sección dedicada a la arquitectura puede admirarse la reconstrucción de Leptis Magna, del arquitecto Limongelli; la sección del Libro Colonial ha sido confiada a los cuidados y a la gran competencia del Prof. Fumagalli. La sección militar constituye uno de los más típicos atractivos de esta Exposición. Pintorescas reproducciones reflejan zonas que fueron teatro de operaciones, aparatos de ofensa y defensa, bocetos de bronce que representan varios tipos de nuestras tropas de color. Muy sugestivas, aunque menos importantes, son las exhibiciones de la India, la del coral, la del tapiz oriental, la de las joyas orientales, etc., etc.

Una serie de fiestas especiales y atracciones folclóricas tendrán lugar durante la celebración de la Exposición, que está abierta desde las diez a las trece y desde las catorce treinta a las veintuna los días laborables, y desde las diez a las veintuna los días festivos.

#### Fiesta figure del libro

Durante el mes actual se celebrará en Génova la Fiesta Figure del Libro, organizada por el Sindicato Nacional Fascista de autores y escritores. La finalidad principal que persigue esta exposición es dar a conocer mejor y divulgar la labor intelectual llevada a cabo en Liguria, región esta que no se limita solamente a la actividad comercial, sino que cuenta, en la categoría de intelectuales, con artistas y escritores de gran valor. La Exposición constará de tres secciones: en la primera se exhibirá una colección de bocetos y estampas ilustrativas de asunto exclusivamente figure; en la segunda, libros de autores italianos referentes a la Liguria, y en la tercera un importante número de libros y publicaciones, reunidas en un volumen, de autores nacidos y residentes en Liguria desde diez años. Durante la celebración de la Fiesta del libro se darán conferencias y conciertos de música inédita de autores ligures.

#### Los institutos extranjeros en Italia

Según una estadística publicada recientemente, Italia es la Nación que posee mayor número de institutos extranjeros. En efecto, en nuestro país existen 28, de los cuales, 6 son alemanes, 4 franceses, 3 ingleses; los demás pertenecen a otras naciones con un instituto cada una. Esta demuestra la importancia que ha tenido siempre Italia ante los ojos de los extranjeros desde el punto de vista artístico y arqueológico. Conviene hacer notar que muchos de estos institutos han sido fundados recientemente gracias al impulso dado por el Gobierno fascista a la cultura italiana y a la manutención de sus monumentos. Entre las naciones que poseen institutos extranjeros, vienen a gran distancia Austria, Francia, Grecia y Palestina, con seis institutos cada una, Egipto con cinco, y España con cuatro. Los demás países poseen solamente uno o dos.

#### J. ENIT

Roma—Noviembre.

#### DE HINOJOSA DE DUERO

Nos enteramos, con verdadera satisfacción, de que el actual Ayuntamiento proyecta llevar a cabo nada menos que las obras de abastecimiento de aguas y que para ello cuenta con una oferta en inmejorables condiciones de un ingeniero de Madrid.

Según nos informan, el Ayuntamiento dispone de 120.000 pesetas y que las obras habrían de importar unas 250.000 pesetas y que citado ingeniero se compromete a realizar las obras cobrando dicha cantidad de 120.000 pesetas durante la ejecución de las obras y la cantidad restante hasta completar el importe de las obras, lo percibirá en cinco o más anualidades, cobrando un módico interés del capital adelantado.

Nosotros creemos lo más conveniente que citado ingeniero se encargue de la confección del proyecto y que las obras se saquen a concurso y puedan acudir distintas empresas o compañías y siempre a base de pagar el Ayuntamiento las 120.000 pesetas y para la cantidad restante que los concursantes diieran facilidades y quien más barato lo hacia y dando las mayores facilidades en el pago, se le adjudicaban las obras.

Nos parece una ilusión, un sueño, el pensar que Hinojosa pueda contar con agua en abundancia en el pueblo, pero si el Ayuntamiento lo quiere el problema se resuelve y para el verano próximo podíamos contar con que las fuentes en el pueblo llenasen los cántaros de tan preciado líquido. Es un problema de vida o muerte para el pueblo, pues hay que ver el verano que hemos pasado careciendo de lo más indispensable para beber.

El pueblo desea, todo él, se resuelva tan importante mejora y creemos que el Ayuntamiento si dejara de afrontar el problema y si no tiene recursos suficientes para resolverlo, que dejen el paso libre a quienes en seguida pondrían en marcha el asunto.

Esperemos a ver lo que resuelve el Ayuntamiento.

VARIOS VECINOS

**REVISION DE RENTAS**  
**Fernando Sánchez y Sánchez**  
PROCURADOR COLEGIADO  
HORAS DE DESPACHO: De 9 a 11 y de 3 a 6  
Paseo de las Carmelitas, 7

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

**JULIAN COCA GASCON**  
**BANQUERO**  
Casa fundada el año 1893  
SALAMANCA GUÍJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos  
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD  
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España  
**Caja de Ahorros**  
Interés anual, CUATRO por CIENTO  
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición